

ACTAS

583

5
6 583

320/200 P. G.

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Hornachos

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento de Hornachos

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliego 5 de papel de pagos al Estado, clase 3ª, números A.O. 669.899 - A.O. 669.900 y A.O. 669.901, importante setenta y cinco pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Badajoz a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco
El Admiror de Rentas Publicas.
M. M. Bartolomé

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concerniendo a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____



V.º B.º

El _____

320/20

Partido de

Provincia de

Municipio de

AÑO 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de ...

en virtud de la autorización de ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *750* pliegos

Clase	Serie	Año	PRECIO
2 ^a	A.	0.669.899	25.
3 ^a	A.	0.669.900	25.
3 ^a	A.	0.669.901	25.
/			
TOTAL			75.

Estos pliegos con el reintegro del libro
compuesto de 50 folios destinados a las

actas de las sesiones que cele-
bre el Ayuntamiento de
Hormigueros

importantes *75* pesetas

Badajoz a *16* de *Octubre* 1935

El Administrador,

J. M. Martorell

A.0.669.899



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



320/20

Partido de

Provincia de

AS
DAS POR

ENCUENRO

EL CLAY DE BEBETVA

EL CLAY DE BEBETVA

1882

1882

1882

ENCUENRO

ENCUENRO

ENCUENRO



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.669.9001

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO



Clase 3ª Número 2.669.899 Serie A
Badajoz 15 de octubre 1955

El Administrador,

M. Martinez





3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.669.9011

ADMINISTRACION DE RENTAS
DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLEGO
DE

Clase 3ª Número 0.66989 Serie A
Badajoz a 16 de Octubre 1955

El Administrador,

J. M. Martínez



320/20

Partido de

Provincia de

RECEIBO

DE

AL



Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.



1

público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra la misma.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de ciento noventa y tres mil trescientas doce pesetas setenta y un centimos, de las que perfectamente pueden destinarse cincuenta y siete pesetas noventa y dos centimos que se solicitan a las atenciones que se indicaban anteriormente.

Considerando: Que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la habilitación de crédito de cincuenta ochenta y siete pesetas noventa y dos centimos por contracción de la consignación del capítulo quince del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 1º artículo 3º del de gastos, para el fin que se indica anteriormente; y que de este expediente se levanta copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 11 y 19, artículos 1º y único, partidas 3ª y 17 de este último del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al pago de proyectos de edificaciones, y a la Diputación Provincial por explotación forzosa del año 1934, así como a la Hacienda Pública el impuesto del 10 por 100 sobre alumbrado eléctrico en dicho año que formula la comisión de Hacienda y que hizo surja el Ayuntamiento en sesión del 27 de septiembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra la misma.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19

del de gasto aparece un sobrante de ciento noventa y tres mil trescientas doce pesetas setenta y un centimos de las que perfectamente pueden destinarse como mil doscientos diez y nueve pesetas trece centimos que se consignarán a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han reservado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar los suplementos de crédito de siete mil quinientas pesetas el capítulo 11 artículo 1.º para proyectos de edificaciones; quinientas ochenta y cinco pesetas noventa y ocho centimos para aportación forzosa a la Diputación Provincial del año 1934, y ciento cincuenta y tres pesetas quince centimos para pago del impuesto del 10 por 100 sobre alumbrado eléctrico, todo por contracción de la consignación del capítulo quince del presupuesto de ingreso con destino a los capítulos y artículos citados, y para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y terminado el objeto de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión extendiéndola la presente, a las veinte horas, firmándola con concurrencia y yo el Secretario certifico: En el libro anterior = sobre respado = la Comisión de Hacienda = vale.

~~Juan María~~ Jori Hidalgo

Marmel González Jori Mirandes

Hipólito Gallego Luis Sánchez

Pedro Arede Jori Torres ... que en las

Junta Escribi Margues

El Ayuntamiento

Diligencia. - La sesión ordinaria que ha de ser celebrada este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos, seis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco

V.º P.º

J. Plasco

El Ayuntamiento

Sesión del día 8 de noviembre de 1935, supletoria a la ordinaria del 6 del mismo.

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del día ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y el mancomunado que se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Plasco Fernández, el que siendo la hora señalada declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores así como de la correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar las dos sesiones citadas y dar cumplimiento a la correspondencia.

Seguidamente fueron recordados los siguientes pagos:

+ A Juana Ochoa Ortega una peseta cincuenta centimos en concepto de socorro como pobre transigente.

+ A Basilio Sanchez Acedo quince pesetas importe de un viaje a Olivenza para la conducción del detenido Urbano Cabanillas Calderín.

+ A Antonio Francisco Menaña cuatro pesetas cincuenta centimos en concepto de socorro como detenido.

en el depósito municipal.

X A José María Expósito cinco pesetas veinti-
cinco cuartos por suministro de picos para cal-
facción de las dependencias municipales.

X A José Acido Acedo quince pesetas por gas-
tos de viaje a Alentejalejo en la conducción del
detenido Antonio Francos Aruaya.

Y que todos estos pagos se giran con cargo a los
artículos y capítulos correspondientes del presu-
puesto de gastos.

Dada lectura de un escrito de don Rafael
Ruiz Dubrosio, Secretario del Juzgado Municipal de
esta villa, en solicitud de que se le asegure la canti-
dad de quinientas pesetas para gastos de material
de la Junta Municipal del Censo Electoral, y mil
pesetas como subvención por los servicios que presta
como Secretario de dicha Junta, el Ayuntamiento
 acuerda por unanimidad llevar solamente al
presupuesto que se forme para el año de 1936 la
cantidad de quinientas pesetas bajo el concepto de
subvención al Secretario del Juzgado Municipal
por los servicios que presta como Secretario de la
Junta del Censo Electoral, en cuya cantidad está
incluido el suministro de material de dicha
Junta.

X También se dio cuenta de un escrito del ve-
cino de esta villa Francisco Corvo Sanchez en soli-
citud de un socorro para alimentos de su hijo
que se encuentra gravemente enfermo, cuyo indivi-
duo carece de recursos. El Ayuntamiento acuerda
por unanimidad concederle un socorro de quin-
ce pesetas.

Dada primeramente lectura de un escrito del ve-
cino don Enrique Juado Herrera, en solicitud

de ser nombrado Oficial 3.º de Secretaría en sustitución de don Jacinto Flores Osorio que se le ha concedido la excedencia, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar a don Enrique Juado Herrera Oficial 3.º de Secretaría, con el haber anual de dos mil quinientas pesetas y con el carácter de interino hasta tanto se renueva en definitiva la excedencia del señor Flores Osorio.

A continuación se dio cuenta de un escrito de don Juan Antonio Miranda Acosta vecino de esta villa en solicitud de ser nombrado Administrador de Arbitrios de este Municipio cuyo cargo se encuentra vacante. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a la solicitud, nombrando Administrador de Arbitrios a don Juan Antonio Miranda Acosta con el haber que figura en presupuesto.

En la resolución de esta instancia se surtió del salón el Concejal don Juan Miranda Acosta por ser hermano del solicitante.

Asimismo se dio cuenta de un escrito de don Valeriano Alvarez Rodriguez, Oficial del Negociado Social de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le incluya en la plantilla del personal administrativo de Secretaría por tener en aquel cargo más de dos años de servicio. El Ayuntamiento enterado acuerda por unanimidad crear para el próximo presupuesto una plaza de Oficial 3.º de Secretaría con el haber anual de dos mil doscientas cincuenta pesetas que ocupará el solicitante don Valeriano Alvarez Rodriguez, (el cual) con el carácter de interino, el cual estará afecto al Régimen Local de Colocación Obrera.

Y igualmente se dio cuenta de los escritos formulados por los Inspectores Farmacéuticos Municipales de esta villa don Rodrigo Vazquez y don Manuel González Ordoño, en solicitud de que para el próximo ejercicio se les asegure la dotación mínima de dos mil setecientos cincuenta pesetas a cada uno y se les reconozca el derecho al percibo de un quinquenio consistente en el 20 por 100 de aquella dotación, excluido el 10 por 100 de retención, en armonía todo con lo establecido en los artículos 34, 57 y 58 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales. El Ayuntamiento enterado y considerando legal las peticiones formuladas por estos Inspectores Farmacéuticos acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, llevando al próximo presupuesto las consignaciones mínimas que les correspondan.

Por último se dio cuenta de un oficio del Inspector Provincial de Sanidad, Secretario General de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de esta provincia, fecha dos del actual, en que se interesa que se lleven al presupuesto ordinario de este Municipio que ha de formularse para el próximo año las consignaciones que en el mismo se detallan por dotaciones al personal sanitario y al Instituto Provincial de Higiene. El Ayuntamiento con vista de los Reglamentos correspondientes y de la Ley de Mancomunidad Sanitaria quedó fijada las cantidades que a continuación se relacionan por aquellos servicios las cuales se llevarán al próximo pre-

supuesto:

Por Instituto Provincial de Higiene,	3.759'68	puetas
Por sueldo de dos médicos - - -	7.500'00	rel
Por sueldo de dos Farmacéuticos - - -	5.500'00	rel
Por reconocimiento del primer quinquenio a los dos Farmacéuticos -	990'00	rel
Por sueldo de un Veterinario - - - - -	3.000'00	rel
Al mismo por reconocimiento de cargo	1.650'00	rel
Por sueldo de dos practicantes	1.500'00	rel
Por sueldo de dos camareros - - -	1.500'00	rel
Para medicamentos - - -	10.000'00	rel
Para asistencia de la Guardia Civil	145'00	rel
<u>Total</u>		

Este acuerdo será comunicado a la Junta Provincial de Mancomunidad Sanitaria de Municipios a los efectos que procedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las tres horas de expresado día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario accidental certifico - entre para tener el cual no vale

<u>Juan Maso</u>	<u>José Hidalgo</u>
<u>Severo Arede</u>	<u>Manuel Goralon</u>
<u>Luis Sánchez</u>	<u>José Fonca</u>
<u>José Moroncho</u>	<u>Urbano Ordo</u>
<u>Eusebio Charpe</u>	

Manuel Chacoste



Eligencia. La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido

tener efecto por falta de número de señores concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos, trece de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Y.º A.º

~~Blasco~~

Blasina Argueta

Sesión del día 15 de noviembre de 1935, supletoria a la ordinaria de 13 del mismo.

Presidente

D. Juan Blasco Fernández

Concejales

· José Hidalgo Florido

· José María Orozco

· Eusebio Marqués Casanova

· José Miranda Acosta

· Rafael Galán Argueta

· José Acedo Perrote

En la villa de Hornachos, cuando las once horas del día quince de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria el efecto, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben y el marqués se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández por el que se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana acordándose aprobar la sesión ordinaria pasada, ratificar la extraordinaria última y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente por el señor Alcalde se da cuenta de un oficio del encargado del Puesto de la Guardia Civil de esta villa transcribiendo telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia participando que no habiendo sido admitido por aquel Centro las dimisiones a los Concejales de la Minoría de Acción Popular y habiendo acordado reintegrar estos a sus puestos, habiendo sido citados y estando presentes en esta sesión se reintegraron a sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento don Rafael Galán Argueta y don José Acedo Perrote.

- Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos:
- x A Joaquín Valdeoluna una peseta setenta y cinco centimos por un caudalado para la peseta de la Administración de arbitrio.
 - x A la fabrica de Electricidad de esta villa sesenta y cinco centimos por la instalación de luz eléctrica en referida Administración.
 - x A Francisco Machio Espada cinco pesetas por suministro de picos para calefacción de las dependencias municipales.
 - x A Antonio y Domingo Ferrer Hidalgo nueve pesetas en concepto de tres días de socorro como detentados en el depósito Municipal.
 - x A Tomás Sánchez diez y siete pesetas por un viaje a Almodovar de la Sierra en la conducción de los detenidos expresados anteriormente.
 - x A Cándida Nuevo Zachi cuatro pesetas por suministro de picos para calefacción de las dependencias municipales.
 - x A Urbano Cabanillas Calderín cuatro pesetas cincuenta centimos por tres días de socorro como detentado en el depósito Municipal.
 - x A José María Expósito sesenta y cinco centimos por suministro de picos para calefacción de las dependencias municipales.

Y que todos estos pagos se giran con cargo a los capitales y artículos correspondientes del presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de don Diego Franco Guerrero, solicitando se le declare viudo de esta villa tanto a él como a su esposa doña Elisa Sánchez Hidalgo de Castañeda. Enterado el Ayuntamiento y estudiados los textos legales pertinentes y visto que llevan el tiempo de residencia legal para ser declarados viudos, la Corporación aco-

do por unanimidad sean declarados salta como
señores de esta villa don Diego Franco Guerrero y
doña Elia Sanchez Hidalgo de Castañedo.

Iguualmente se dio cuenta de un escrito que
eleva la Guardia Municipal solicitando au-
mento de sueldo fundandose en la precaria
de la villa. Enterado el Ayuntamiento por
do por unanimidad se lleve al presupuesto
para el proximo ejercicio un aumento en el
haber de la Guardia Municipal de veinticinco
centimos diarios.

Iguualmente por el Secretario se dio cuen-
ta a la Corporacion de que el dia doce del
actual habia tomado posesion de su cargo de
Administrador de Arbitrios don Juan Antonio
Miranda Acosta y en el dia de hoy lo ha-
bia efectuado don de oficial segundo de le-
cretaria don Enrique Jurado Herrera.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar por el señor Presidente se levanto la se-
sion a las tres horas de expresada sus
firmando todos los señores sin tante, a pecto
de lo que yo el Secretario accidental certifico

Juan Plaza José Hidalgo José Ponce
Eusebio Marquez
José Miranda José Pando
Rafael Gulan
Elaminuamaguiete

Diligencia. - La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este
Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido
tener efecto por falta de numero de señores Con-
cejales, entandose para que tenga lugar en

segunda convocatoria

Hornachos, veinte de noviembre de mil novecientos treinta y cinco

1º Pº

Manuel Aguado

Hornachos

Señor el día 22 de noviembre de 1935 supletorio a la or-

Presidente divisa de 20 del mismo

Don Juan Blasco Hernandez en la villa de Hornachos, siendo las once horas

Concejales del día veintidos de noviembre de mil novecientos

Don José Hidalgo Florido treinta y cinco previa convocatoria al efecto, el

Don Manuel Benítez Sanudo reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Con-

Don Hipólito Salgado Parra cefales que suscriben y al margen se expresan bajo la

Don Pedro Acedo Marques Presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco For-

Don Luis Sanchez Vivero mandos por el que se declaró abierta la sesión.

Don Urbano Orozco Lore se da lectura del acta de la sesión anterior y

Don José Ponca Orozco correspondencia oficial de la semana, acordándose

Don José Acedo Benítez aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la

Don José Meranda Acosta segunda

Secretario seguidamente fueron acordados los siguientes

Don Enrique Sanjurjo Auguste paga:

A don José López Corra quince pesetas por con-
tas suplido en los proyectos y presupuestos de capta-
ción y abastecimiento de aguas.

+ A Matías Méndez Quintado dos pesetas por su-
ción suministrado para calefacción de las dependen-
cias municipales.

+ A José María Expósito cuatro pesetas veinte y
cinco centimos por su su-
ción suministrado para calefacción
de las dependencias municipales.

+ A Francisco Expósito cuatro pesetas cinco
centimos por su su-
ción suministrado para calefacción de
las dependencias municipales.

+ A Sr. Julia Patan veintiseis pesetas cinco centimos
por su su-
ción suministrado para reintegro

de documento, del Municipio.

A don Ricardo Garcia Saez mil seiscientos diez y seis pesetas sesenta y cinco centimos por sus honorarios de los servicios prestados en este Ayuntamiento en la Secretaria Municipal desde el diez y seis de agosto del corriente año hasta el día de hoy.

A Manuel Ponce Gonzalez cinco pesetas bajo el concepto de socorro por encontrarse enfermo y carecer de recursos.

Por la Presidencia se da cuenta de los honorarios devengados por don Alberto Duarte, Ingeniero de Caminos, encargado por este Ayuntamiento de la confeccion de los proyectos y presupuestos de alumbramiento y abastecimiento de aguas para esta poblacion que ascienden a la cantidad de mil mil seiscientas treinta y ocho pesetas cuarenta y seis centimos.

El Ayuntamiento acuerda que esta cantidad se abone con cargo al capitulo y articulo correspondiente del siguiente presupuesto.

A continuacion se dio lectura de un decreto suscrito por don Pedro Montero Dominguez, Secretario de Ayuntamiento perteneciente a la segunda categoria con el numero ochocientos treinta de la relacion de oportunos aprobado, publicada en la Gaceta de Madrid del dia siete del pasado agosto, por el que solicita sea nombrado Secretario interino de este Ayuntamiento, cuyo cargo se encuentra vacante por defuncion del que lo ejercia.

El Ayuntamiento voto lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de Funcionario Municipal de 23 de agosto de 1934, y teniendo en cuenta que esta Secretaria para ser de segunda categoria regira su curso de poblacion y lo establecido en el articulo 171 de la Ley Municipal de 31 de octubre pri-

sumo pasado, acuerda por unanimidad el nombrar secretario interior de esta corporación a citado don Pedro Montero Dominguez, con el haber anual de cinco mil pesetas conguado en presupuesto.

Tambien se expuso por el señor Alcalde que vacante una plaza de guardia Municipal por renuncia de Aquilino Varquez Sanchez que renia desempeñársela, y si bien este nombramiento corresponde a su exclusiva competencia lo somete a la resolución del Ayuntamiento, siendo los únicos solicitantes los vecinos de esta villa Juan Natal Flores y Juan Castaño Marques.

Por ser pariente de este último, dentro del cuarto grado por afinidad el concejal don Jose Ruiz Torres se ausento del salón.

Sometido el nombramiento a votación secreta fue designado para guardia municipal por siete votos Jose Castaño Marques, contra un voto que obtuvo Juan Natal Flores.

Se procedio a continuacion en votación secreta a su nombramiento de un vigilante de arbitrio, por renuncia del que renia ejerciendo el cargo Carlos Chavero Lainez, siendo los aspirantes a esta plaza los vecinos Jose Gonzalez Garcia, Pompeio Gonzalez Abasolo y Juan Natal Flores.

Por ser pariente dentro del cuarto grado por afinidad los concejales don Urbano Ordoñez y don Pedro Acosta Marques con el aspirante Pompeio Gonzalez Abasolo, aquellos se ausentaron del salón, y verificada la votación resulto elegido por seis votos para vigilante de arbitrio Pompeio Gonzalez Abasolo contra dos que obtuvo Jose Gonzalez Garcia.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de don Manuel Alvie Costa, depositario Municipal

cipal, en solicitud de que para el próximo presupuesto se sea aumentado el sueldo equiparando-
se a los que disfrutan los demás empleados munici-
cipales.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo cui-
sus del sueldo que disfruta hoy dicho Excmo. Sr.
acuerda por unanimidad elevarlo para el presen-
te del año próximo a la cantidad de mil pe-
setas (mille reales) anuales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por
el señor Presidente se levantó la sesión siendo las
trece horas de expresado día firmando todos los
señores Concejales juntamente el acto de lo que por
el Secretario accidental certifico: munitivo en-
treparen tesis no vale siendo la palabra anual-
tu = certifico.

Juan Herra José Hidalgo

Manuel Carralero Hipólito Gallego

Pedro Quereza Luis Sánchez

Urbanos Orasso José Ponce

José Herra José Olivares

El Ayuntamiento

Diligencia: - La sesión ordinaria que ha desido celebrar este
Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido te-
ner efecto por falta de número de señores Concejales,
citándose para que tenga lugar en segunda
convocatoria.

Hornachos, a veintiseis de noviembre

de mil novecientos treinta y cinco
yº Nº

Huelva

Edro Montero

sesion del día 29 de noviembre de 1935, supletoria a la ordinaria de 2º del mismo.

Presidente

D. Urbano Orozco Lore

Concejales

„ Rafael Galan Orquello

„ Jose Ponce Orozco

„ Jose Miranda Acesta

„ Pedro Acedo Marquez

Secretario

„ Enrique Sainza Orquello

En la villa de Huelva, siendo las once horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones don Urbano Orozco Lore, el que siendo la hora señalada declaró abierta la sesion.

Se da lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana, acordandose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:

- + A Maria Garcia Amaya, cinco pesetas en concepto de socorro como pobre transeunte.
 - + A Francisco Ponce Abasolo tres pesetas y cincuenta y cinco centimos por suministro de picos para calefaccion de las dependencias municipales.
 - + A Francisco Machio Espada cinco pesetas tambien por suministro de picos para calefaccion de las dependencias municipales.
 - + A Jose Marin Expósito seis pesetas y cincuenta centimos igualmente por suministro de picos para calefaccion de las dependencias municipales.
- Y que todas estas pagas se abonen con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Alcalde se levantó la sesión a las once y treinta horas firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario accidental certifico

Urbano Orasco

Rafael Galan

José Tena

José Miranola

Pedro Acuña

Elaminuabaguetz

Diligencia. La sesión ordinaria que ha de celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Yo: D.º

Alonso

Elaminuabaguetz

Sesión del día 6 de diciembre de 1935 supletoria a la ordinaria de 4 del mismo.

En la villa de Hornachos a las once horas del día seis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan precedidos por el Alcalde Presidente don Juan Blasco Fernandez y asistidos de mi el infrascrito Secretario.

No asiste por enfermedad don Hipólito Argüelles Callejo Barre y no justifican la falta de asistencia

2. José Acedo Nieto
Secretario

«Pedro Montero Domínguez

Tucias los señores Marques Casanova, Gualter,
Rauices y Mendez Sacas.

Abierta la sesion por el señor Presidente,
de su orden de lectura yo el Secretario del
acta de la sesion anterior que por unani-
midad es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia
habida durante la semana, acordandose re-
le de cumplimiento.

Por el señor Presidente se expone el re-
sultado de la gestión llevada a cabo por la
comision deplazada a Madrid y que aun-
que el resultado no era el apetecido ya que
los sucesos eran que con esta fecha se halla-
re ya en Badajoz el oportuno libramiento
para los trabajos de la carretera, este no de-
ja de ser satisfactorio pues ha podido com-
probar que el proyecto está aprobado y que
antes de este mes se librará cantidad su-
ficiente para los trabajos de replanteo y que
una vez realizado esto es fácil y conique
en el proximo presupuesto del Estado pa-
ra el año 1956 la cantidad necesaria pa-
ra la ejecucion de la construcción total de
la carretera.

En cuanto al asunto de las aguas aun
no ha llegado el proyecto al Ministerio de
Obras Públicas por estar pendiente del
informe del Ingeniero de Minas afecto al
Ministerio de Industria y Comercio.

+ El Ayuntamiento aprueba por unani-
midad la gestión de la comision, así como
los gastos originados por la misma que
impongan la cantidad de setecientos

treinta y cinco pesetas, que se abonarían con cargo al capítulo y artículo correspondiente del actual presupuesto.

+ También se aprueban los gastos de locomoción de repetida comisión que ascienden a trescientas cincuenta pesetas según factura de don Carlos de Perfora.

Seguidamente se aprueban y acuerdan efectuarse los pagos de las siguientes facturas:

+ Al Juzgado de Instrucción de Almadén por las costas del procedimiento de apremio iniciado contra este Ayuntamiento por el Tribunal de Formación Profesional importante cuarenta y nueve pesetas y diecinueve céntimos.

+ Al depositario por lo suplido por éste para gastos de envío de cantidades al Patronato de Formación Profesional y a la Mancomunidad Sanitaria de Ayuntamiento de esta provincia para el pago de matriculas sanitarias sin pesetas treinta y cinco céntimos.

+ A D. Felice Gorro por doce partidas de desinfectantes sanitarios cuarenta y ocho pesetas.

A José Cantón Menéndez por alquiler de una caballería para llevar una notificación a la Herrera de Obajados pesetas

+ A José María Expósito por picos suministrados para calceación de las oficinas municipales sin pesetas veintinueve céntimos.

+ A Francisco Muñoz Espada también por picos suministrados para las mismas dependencias cinco pesetas.

A la Imprenta Grijó, de San Roque,

por material de oficinas suminiendo todo cu-
cuenta y sin perites cuarenta centimos.

Seguidamente se aprueba la distribución
del fondo para el mes de la fiesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar
por el señor Presidente se levanta la sesión
siendo las once horas cincuenta y cinco mi-
nutos extendiéndose la presente acta que
firman los señores que asisten de todo
lo que yo el secretario certifico

José María Urbano Ochoa

José Hidalgo

José Aboranda

Luis Sánchez

Pedro Ochoa

José Ponce

Rafael Galán

José Acosta

José Acosta

Señor extraordinaria del día 6 de diciembre de 1935

Presidente

En la villa de Hornachos, a los seis de di-

6. Juan Marco Toruando ciembre de mil novecientos treinta y cinco, ven-

Concejales

do las diez y nueve horas se reunen, previa-

.. José Hidalgo Florido mente citados, los señores que se anotan en el

.. Rafael Galán Arguero margen precedido por el Alcalde Presiden-

.. José Ponce Ochoa te don Juan Marco Toruando secretario de


.. José Miranda Acosta ni el secretario. Quod pro el Ayuntamiento.

.. Eusebio Marqués Casanova te constituido con mayoría legal para cele-

.. Pedro Ochoa Márquez brar sesión extraordinaria en primera conve-

.. José Ochoa Domínguez satoria, en el salón de actos de esta Casa

.. Luis Sánchez Vicente Consistorial.

..  Manuel Pardo Abierta la sesión, por la Presidencia se

..  José Acosta expuso, acto seguido que el objeto de esta

Secretario

D. Pedro Mantón Saunquero

rección, era como ya consta a la Concejalía por la cédula de convocatoria, resolverse si procede o no establecer una decima de recargo sobre la contribución territorial e industrial, en los términos y con las formalidades que se establecen en el Decreto del Ministerio de Trabajo, Seguridad y Previsión de 29 de agosto de 1955, con la finalidad de aplicar el remedio del paro involuntario mediante la realización de obras públicas o el desarrollo de otras actividades en el término municipal.

Enterado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta el considerable número de obreros que se encuentran en paro forzoso en la mayor parte del año en esta localidad, así que este Municipio sufre con frecuencia escasez para remedios este paro involuntario, se acordó por unanimidad establecer una decima de recargo en la contribución territorial e industrial de este término para obras públicas municipales en los términos que expresa el Decreto anteriormente citado.

Se acordó asimismo, que en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo, artículo primero del Decreto de referencia se expidan certificaciones de este acuerdo por el Secretario del Ayuntamiento, que sean comunicadas a los Excelentísimos señores Alcaldes de la Gobernación, de Hacienda y del Trabajo.

con lo cual, y Terminado el objeto de la convocatoria el señor Alcalde dió por terminado el acto a las diez y nueve horas y treinta minutos, extendiendole la presente acta, que después de leída y aprobada, firmaron los concurrentes, y yo el Secretario certifiqué

Juan Olasco José Hidalgo

Rafael Galan José Ponce José Miranda

Eusebio Marquez

~~José Sando~~

Luis Sanchez

Mamuel Gonzalez

Urbanos Orosco

Pedro Manteco

Sección del día 13 de diciembre de 1935, supletoria a la ordinaria de 11 del mismo.

Juan Olasco Fernandez En la villa de Hornachos a las once horas del día trece de diciembre de mil novecientos treinta y cinco se reunen en esta sala Capitular las señoras que se anotan al margen precedidas por el Alcalde Presidente don Juan Olasco Fernandez y asistido de mi el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden se lectura por el Secretario de las actas correspondientes a la sesión supletoria del día seis del actual y extraordinaria de igual fecha, que son aprobadas por unanimidad y ratificadas sus acuerdos.

Seguidamente son acordados los siguientes
párrafos:

X A don Pedro Valdez Morales importe de
su factura de material de oficinas ciento
cincuenta y siete pentas ochenta centimos.

X Al mismo de material suministrado para
la Administración de Arbitrios ciento once
pentas noventa y cinco centimos.

X A don Ramón Trincio Comandante del
Punto de la Guardia Civil de esta villa su con-
cepto de bagaje treinta y cinco pentas

X A Rafaela Cantano Proceso para ayuda
de viaje a Badajoz con el fin de ingresar un
niño en el Hospital Provincial cinco pentas

X A don Julián de San Mateo, funcionario de la Se-
regación de Hacienda de esta provincia, a cuen-
ta del importe total de la confección del de-
partimiento general de Utilidades de este
Municipio correspondiente al año actual
setecientas sesenta y ocho pentas setenta
centimos.

X Al libro de oro del Partido Republicano
Radical correspondiente a la quinta Aniversa-
riedad de la sujeción de este Ayuntamiento
treinta y ocho pentas ochenta centimos.

En continuación se acuerda reconocer
para llevarlos al presupuesto próximo, los
creditos siguientes:

al Patronato de Formación Profesional
de Badajoz por la diferencia de consig-
nación en presupuesto a la que usará
consignarse con arreglo a los preceptos
vigentes correspondiente a la cuota de mil
doscientos treinta y cuatro docientas dos

peretas sesenta y cinco.

A don Carlos Lopez Garcia por la diferencia que se le deja de abonar en los gastos de locomoción de la Comisión que fue a Madrid cuarenta y nueve peretas.

A don Juan Marco Fernandez, alcalde presidente, por lo suplido por este para los gastos de estancia en Madrid de la Comisión antes citada setenta y cinco peretas.

A los Indios Titulares de esta villa por el reconocimiento de acedutos pertenecientes a los recemplares de 1932, 1933 y 1934 y los procedentes de recemplares anteriores, quinientas noventa y cinco peretas.

A don Alberto Ouate, Ingeniero, por los honorarios de su cargo por este de la confección de los proyectos y presupuestos de captación y alumbramiento de aguas potables de esta villa que fueron aprobados en sesión celebrada por este Ayuntamiento en sesión de novecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho peretas cuarenta y seis centimos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos. Entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes y de que yo el secretario certifico.

Juan Marco José Huelalgo Pedro Ouate

Urbano Ouate

José Torice
Pedro Ouate

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de Señores Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Yo B^o

Blasco

El Secretario Eclesial

Enrique Jimenez

Sesion del dia 20 de Diciembre de 1935, supletoria de la que debio celebrarse con caracter de ordinaria en 18 de igual mes y año.

En la villa de Hornachos a las once horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos y cinco, se reunen los señores que se anotan al margen, presididos por el Alcalde D. Juan Blasco Jimenez y asistidos por mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia dieciocho del actual.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se ordena lectura y el Secretario del acta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobado.

Se da cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones insertas en periodicos oficiales; acordandose darle exacto cumplimiento.

Por mi el Secretario se da lectura de un escrito que solicitan los médicos titulares de este municipio en el que solicitan se

les abonen lo que por reconocimientos de reclusas le corresponde, perteneciente a los reconocimientos de 1.932, 1.933 y 1.934. Que les sea abonada la suplencia de los servicios del médico titular fallecido D. Diego Chapasa Pallardo, cuyos servicios desempeñaron desde 25 de Mayo de 1.933 hasta el mes de agosto de igual año, en que tuvo prorrata con carácter interino D. Francisco Alvar Pazo.

Y por último piden fundirse en una disposición de fecha 9 de Diciembre de 1.933 se les abonen, la consignación que consta en Presupuestos para dos practicantes, por desempeñar ellos sus funciones, al no existir estos funcionarios.

El Ayuntamiento, acierta ratificar en acuerdo de la sesión pasada en la que se acordó abonarle lo que a reconocimientos de reclusas se refiere; acordar se le reconozca el crédito de doscientas ochenta y siete pesetas y cuatro céntimos para abonarle la suplencia que prestó por fallecimiento de D. Diego Chapasa Pallardo. Por cuanto al último extremo se acuerda, que el Secretario en la sesión próxima informe lo que procede.

A continuación se acuerda reconocer el crédito de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas y dieciséis céntimos, a favor de D. José Joaquín Garut, funcionario de la Delegación de Hacienda, por la dispensación que se le ha dejado de abonar por la temeridad del Repartimiento General de Anticipaciones del corriente año.

Tambien se acuerda abonar a la Hacienda publica la cantidad de setecientos noventa y siete pesetas y ochenta y dos centimos, correspondiente al primero y segundo trimestre del año actual, perteneciente al impuesto de utilidades de estos funcionarios municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores que asisten y de que yo el Secretario certifico.

Juan Blasco

Rafael Galán

Pedro Orozco

José Miranda

Urbanio Orozco

Pedro Montero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1935.

Asisten

Presidente

D. Juan Blasco Ferrández

Concejales

D. José Hidalgo Florido

Urbanio Orozco Lora

Leucio Marques Casanova

Hipólito Callejo Parra

Rafael Galán Arguñello

Luis Sánchez Vicente

Leucio Marques

En la villa de Hornachos, siendo las diez y ocho horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en esta sala Capitular, previamente citados, los señores que se muestran al margen bajo la presidencia de don Juan Blasco Ferrández y asistidos de mi el infrascrito Secretario, quedando el Ayuntamiento constituido con mayoría legal para celebrar sesión extraordinaria.

Los Concejales señores Mercedes Lacue

D. José Miranda Acosta
D. José Ponce Orozco

Accedo Benites y Ramirez Cid no existen sin justificar la falta.

Abierta la sesion, por la Presidencia se expone que el objeto de la misma, no es otro como habiam observado los señores Concejales por la convocatoria, que el discutir y aprobar en su caso el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1936.

Se ordena de la Presidencia, con lectura, y el Secretario, de la Memoria de la Comisión de Hacienda en la que se hacen constar las modificaciones sufridas por el Presupuesto en relacion con el anterior, y del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1936.

Suficientemente discutido, por capitular, se aprueban por unanimidad los gastos que ascienden a la cantidad global de ciento ochenta y seis mil doscientas dos pesetas ochenta y dos céntimos.

Ingresos. Teniendo en cuenta los aducidos y preceptos reglamentarios, se aprueban las relaciones respectivas, que comprenden la adopcion de medios para nutrir el presupuesto de ingresos, dando un total de sesenta y cuatro mil ochocientas setenta y dos pesetas sesenta y seis céntimos. Para nivelar con la cantidad de los gastos se hace necesario el Repartimiento General de Utilidades con el fin de enjugar el deficit, resultando la cantidad de ciento veintinueve mil trescientas treinta pesetas diez

y seis céntimos, a la que hay que agregar el recargo legal para fallidas, administración y cobranza.

En su consecuencia se forma el siguiente resumen con los capitulos aprobados.

Crasto

1º	Obligaciones generales	61.473	40
2º	Representación municipal	3.000	..
3º	Vigilancia y Seguridad	11.030	..
4º	Policia Urbana y Rural	7.100	..
5º	Recaudación	5.340	..
6º	Personal y material de oficinas	32.532	..
7º	Salubridad e higiene	19.288	98
8º	Previdencia	37.875	..
9º	Asistencia social	1.160	35
10º	Instrucción Pública	5.820	80
11º	Obras Públicas	5.800	..
12º	Montes	350	..
13º	Cotización de los intereses comunales	326	25
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Organización propia del Municipio	"	"
18º	Imprevistos	5.106	14
19º	Resultas	"	"
	Total general de gastos	186.203	82

Ingresos

1º	Rentas	16.372	30
----	--------	--------	----

	Suma anterior		
2º	Aprovechamiento de fincas comunales	100	..
3º	Subvenciones
4º	Servicios municipalizados
5º	Eventuales y extraordinarios	353	60
6º	Arbitrios con fines no fiscales
7º	Contribuciones especiales	300	..
8º	Derechos y tasas	12.980	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	17.060	10
10º	Imposición municipal	137.819	16
11º	Multas	50	..
12º	Mancomunidades
13º	Entidades menores
14º	Agrupación forzosa del Municipio	1.167	76
15º	Reservas
	Total general de ingresos	186.203	82

Sumando el anterior resumen del Presupuesto ordinario para 1936 la cantidad revelada en gastos e ingresos de ciento ochenta y seis mil doscientos dos pesetas ochenta y dos centimos.

Igualmente se aprueban por unanimidad las bases que van unidas a este presupuesto; que se publique en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo constar la exposición al público por quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen

procedentes, anunciandolo tambien en los sitios publicos de costumbre, remitiendole en su dia a la Delegacion de Hacienda de la provincia en cumplimiento a lo prevenido en el articulo sexto del Reglamento de Hacienda Municipal en armonia con los articulos 30.º y 30.º del Estatuto y de las disposiciones vigentes hasta la aprobacion definitiva.

Y terminado el objeto de la convocatoria por el señor Presidente se levantó la sesion siendo las diez y nueve horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de lo que y el Secretario certifico

Juan Masco José Hidalgo

Luis Sanchez José Albironde

Urbanos Ornelas

Rafael Galan

Eusebio Marquez

Pedro Acuña

José Torres

[Signature]

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales citandose para que tenga lugar

en segunda convocatoria

Tomados, veinticinco de diciembre
de mil novecientos treinta y cinco
V.º D.º

Señor del día 27 de diciembre de 1935, supletoria a la ordinaria de 25 del mismo.

En la villa de Tomachos, a veintiseiete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas se reunen en esta Sala Capitular previa convocatoria los señores que se anotan al margen, presididos por el Alcalde don Juan Orisco Fernández y asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del veinticinco del actual no celebrada por falta de número suficiente de señores Concejales.

Concejales

- Don Juan Orisco Fernández
- Don José Hidalgo Flaide
- Don Urbano Orisco
- Don Luis Sanchez Vicente
- Don Pedro Orisco Marqués
- Don José Orisco Orisco

Secretario

- Don Pedro Montero Estaniz

Abierta la sesión se da lectura a los actos correspondientes a las sesiones supletoria del día veintiuno del corriente y extraordinaria del veintinueve siendo aprobadas por unanimidad y ratificadas sus ocurrencias.

A continuación se informa por mi el Secretario en cumplimiento de acuerdo tomado en la supletoria a que antes se hace referencia, que procede el otorgar a los señores Médicos las cantidades que en Presupuesto se consignaron para practicarlos por no existir este funcionario y prestar sus servicios los señores Médicos titulares, por así determinarse en Orden del

Ministerio de la Gobernación de 9 de diciembre de 1933, ratificada en el Reglamento para aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Secretario, por unanimidad acuerda se le abone a los señores Médicos Fituberos la cantidad que para practicar se consignó en los presupuestos de 1934 y actual con la deducción de las cantidades que con cargo a este capítulo y artículo se hayan satisfecho durante los años ya mencionados a don Joaquín Ferras Cerna y don José Calderón Oraque, en concepto de gratificación por haber éstos auxiliado de antepropias y otros servicios sanitarios.

Se da lectura de una instancia que suscribe doña Eugenia Santacruz Santisteban en la que solicita se sea devuelta la mitad de la cantidad de ciento veinte pesetas ochenta centimos, satisfecha por esta en concepto de Repartimiento de Utilidades correspondiente al año 1934 por el pago que desde primero de julio del mismo año se realiza de fees de los Coballos.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que durante la fecha de la estimación era vecino de este Municipio por lo que legalmente fue llevada al mismo fin que por la misma razón se formulase reclamación

alguna deuto del plazo legal de exposici6n al p6blico de este documento acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado y que de este acuerdo se de traslado a doña Gregoria Santacruz Santisteban.

Por la Merced se da cuenta de la incorporaci6n a este punto de la Guardia Civil de un individuo de mencionado Instituto y que por no existir habitaciones disponibles en esta Casa Cuartel orden6 su alojamiento en la casa de la vecina de esta Orduña Cecilio Oliva.

Seguidamente se aprueban las siguientes facturas acordandose su pago con cargo a los capit6ulos y articulos correspondientes del Presupuesto

X A D. Manuel Oliva Cortes su factura por material de oficinas treinta y tres pesetas veinticinco centimos.

X A D. Sacramento Lopez Perez por lo satisfecho por 6sta en la limpieza del local escuela de niñas n.º 1 que la misma regenta veintinueve pesetas.

X A la Caja Extremeña de Previsi6n Social por cuota del Retiro obrero obligatorio de los empleados de este Municipio ciento treinta y dos pesetas.

X A Manuel Bellido Rodriguez por una caja embudo para carabina seis pesetas.

X Al Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta por una finca de circulaci6n de armas una peseta.

X A Joaquin Valdes Selgado su fac.

tura ocho pesetas setenta centimos
 a José María por arreglo de la li-
 nea telefónica siete pesetas.

Forisio Leiza socorro como pobre
 transente una peseta

A Marceliano Corcobado Cura, so-
 corno para ayuda de viaje para su in-
 presio en el Hospital cinco pesetas.

A Miguel Rodríguez Carreras y
 Francisco Macho Espada por picos
 suministrados para calefacción de
 las oficinas municipales quince pesetas.

Al Depositario por los socorros de
 tramite facilitados a Reclutas del ac-
 tual cuampaso para su incorpora-
 ción a la Caja de Reclutas no 6 de
 Badajoz ochenta y dos pesetas ce-
 rentas y cinco centimos.

Al Concelto de los Ayuntamientoos
 quince pesetas por la suscripción de
 este Municipio correspondiente al
 año actual.

Tambien se dio lectura de la co-
 rrespondencia habida durante
 la semana acordandose su atac-
 to cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar se levantó la sesión a las
 doce horas de expresado día enten-
 diendose la presente acta que
 firman todos los señores asistentes de
 lo que yo el secretario certifico

Juan José José Hidalgo Urbano, Secretario
 Luis Sánchez, Sr. L. S.
 Siquen las

firmas Pedro Ouedy yori Ponce
~~Pedro Ouedy yori Ponce~~

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Comados primero de enero de mil novecientos treinta y seis.

vº Dº

Plasos

Pedro Ouedy yori Ponce

Sesion del dia 3 de Enero de 1.936, supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia 1º de igual mes y año.

En la villa de Comados a las once horas del dia tres de Enero de mil novecientos treinta y seis se reunieron en esta Sala Capitular los señores concejales que inscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Plasos Jernantes, y asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia primero, no celebrada por falta de asistencia, de un numero suficiente de señores concejales.

Abierta la sesion se da lectura del acta de la anterior que por unanimidad es aprobado.

Leida cuenta de la correspondencia habida durante la semana y de los dictami-

cinco insertas en periódicos oficiales, entre los que se encuentre publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día treinta del pasado el anuncio de exposición al público por quince días el documento que se ha de recibir la vida económica de este municipio durante el año actual. acordándose dar a todo el más exacto cumplimiento.

Se da lectura a dos informes que inscriben los Médicos Titulares D. Vicente Jurado y D. Fidel fallo, en los que se hace constar que Matilde Valdés y Josefa Arcia Arudes, respectivamente, carecen de secreción láctea para amamantar a sus hijos de esta edad. acordando el Ayuntamiento por unanimidad, conceder el sueldo de quince pesetas a cada una.

Como habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores que gozan de todo lo que go el Secretario certifica.

Juan Plata José Hidalgo

Urbano Orro José Miranda

José Torre

José Martínez

ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales, citáronse para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos, ocho del mes de mil novecientos treinta y cinco

1.º D.º
Blasco

J.º Blasco

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día ocho del actual, celebrada por este Ayuntamiento el día diez de Enero de mil novecientos treinta y seis.

En la villa de Hornachos a las once horas del día diez de Enero de mil novecientos treinta y seis se reunen los señores que se asistan al margen en esta Sala Capitular, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández, y asistidos de mi el Secretario.

Abierta la sesión, de orden de la presidencia se lee y se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

La dación de la correspondencia habida durante la semana acordándose en su exacto cumplimiento.

Seguidamente se da lectura de una factura inscrita por el farmacéutico D. Rodrigo López de los medicamentos suministrados a esta Beneficencia municipal, durante el último trimestre del pasado año que asciende en total a la cantidad tres mil setecientas cuarenta y dos pesetas veinticinco centimos, acordándose por unanimidad la aprobación provisional de la misma. Entero se revisan los justificantes por los funcionarios de Secretaría.

Tambien se da lectura a otra factura del igualmente farmacéutico D. Manuel Presles depts, por el mismo concepto y trimestre que el anterior adoptado por idéntico acuerdo. Confrontada la expresada factura la cantidad de dos mil cuatrocientos ochocientos sesenta y cinco céntimos.

A continuación por el Sr. Presidente se da cuenta que a su fecha dos del actual día proveyó el cargo de Inspector Veterinario Municipal de este Ayuntamiento a D. José López Perea, cargo para el que fue nombrado en sesión celebrada por esta Corporación Municipal en sesión del día veintitres de Agosto pasado, toda vez que contra este acuerdo no se ha formulado reclamación alguna y haber cesado en el mismo por jubilación el que lo venia desempeñando D. Juan López Casco. Aprobando por unanimidad el Ayuntamiento la decisión de la Alcaldía.

Por mi el Secretario se da lectura de un informe que susciben los miembros de la Comisión Municipal de Obras Públicas, en cumplimiento de acuerdo de la Corporación fecha 27 de Septiembre pasado, en relación a solicitud presentada por el vecino Francisco Arguilar Saldés, en la que pide se le sea concedido el terreno de la calzada que existe por lo derecha entiendo en una casa propiedad del solicitante sita en calle Amadoro Ceballos, estimándose por los infrascriptos que procede a dar

de a lo solicitado por entender que con
ello se beneficia la via publica.

El Ayuntamiento de acuerdo con el in-
forme por unanimidad le concede al
solicitante Francisco Aguilera Valdes el Terreno
de la obra de pedida, debiendose atenerse
en la realizacion de las obras a las normas
que le dicta la Comision municipal de
obras publicas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levanta la
sesion siendo las once hora y treinta mi-
nutos, extendiendose la presente acta que
firmen los señores que asistieron y de que es
el Secretario certifico.

Juan Plaza Jose Hidalgo
Luis Sanchez Jose Hernandez
Urbano Orosco
Eusebio Marquez
Jose Torres Rafael Galan

Sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el
dia diez de enero de 1956 para resolver el concurso de pro-
piedad de esta Secretaria.

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las
doce horas del dia diez de enero de mismo
Concejales vicentes treinta y seis se reunieron en esta
Sala Capitular debidamente convocados
los señores que se anotan en margen presi-
dido por el Alcalde Presidente don Juan Plaza
Orosco y asistidos de mi el Secretario

accidental por haberse declarado incompatible el que viene desempeñando el cargo interinamente. Quedando el Ayuntamiento constituido con mayoría legal para celebrar sesión extraordinaria.

No asisten los Concejales D. Peruar-
dino Mendes Sacre, D. Federico Ramir-
es Sid, D. Hipólito Gallego Parra y D.
José Cecedo Benítez sin que justifiquen la
falta de asistencia.

Abierta la sesión, de orden de la
Presidencia doy lectura, yo el Secretario,
de la convocatoria en la que se expresa que
el objeto de la presente es - terminadas las
plazas de admisión de instancias y de conu-
sion mutua de las presentadas en esta Al-
caldia y en el Gobierno Civil - la de re-
solver el concurso para proveer en propie-
dad la Secretaria de este Ayuntamiento.
Tambien se da lectura de un orden de cou-
ocatoria publica en la Gaceta de 13 de no-
viembre pasado, asi como de las normas que
han de regir en este concurso que compren-
den desde el apartado segundo hasta el
once inclusive de la Orden del Ministerio
de la Gobernacion de 8 de agosto de 1935,
inserta en la Gaceta del mes del mismo mes
y año y de las instancias presentadas,
tanto en esta Alcaldia como en el Go-
bierno Civil.

El Ayuntamiento vistas y examinadas
las solicitudes a que antes se hace referen-
cia, acuerda por unanimidad, previa votacion
nominal, nombrar Secretario en propiedad de

este aquitamiento con el haber anual de cinco mil pesetas al que lo viene desempeñando interinamente don Pedro Montero Dominguez, incluido en la primera de las preferencias que establece el apartado quinto de la citada orden de 8 de agosto pasado.

Seguidamente se forma la relación por orden de preferencia en que la Corporación los designaría de no tomar posesión el elegido el que empieza con don Antonio Puente Alvarez número ocho de la oposición celebrada el pasado año y termina con don Francisco Fernández Moreno, Secretario de primera categoría; acordándose que un ejemplar de esta relación sea unido al expediente para su debida constancia, y otro ejemplar en un sobre certificado litras de este acto sea remitido al Gobierno Civil en cumplimiento de lo ordenado.

Terminado el objeto de la convocatoria por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las catorce horas de expirado día extendiéndose la presente acta que firman los señores que asisten de que yo el Secretario accidental certifico

Juan Blasca José Hidalgo José Ponca
 Urbano Ororio José Miranda Luis Sánchez
 Rafael Galán
 Eusebio Sánchez Manuel González
 Pedro Arede
 Encarnación Magister

Diligencia.- La sesion ordinaria que ha debido celebrarse en el dia de hoy este Ayuntamiento no ha podido tener efecto por no reunirse numero suficiente de señores concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Bornachos, quince de Enero de mil novecientos treinta y seis.

V. P.
El Alcalde

Blasco

[Firma manuscrita]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia quince del actual, celebrada por este Ayuntamiento en 17 de Enero de 1936.

En la villa de Bornachos a diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las once horas, se reunen en esta Sala Capitulada los señores que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández y asistidos de mi el Secretario, con el objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia quince del corriente, no celebrada por falta de asistencia de numero suficiente de señores concejales.

Abierta la sesion se da lectura de orden de la presidencia, a los actos de las sesiones supletoria del dia diez y extraordinario de igual fecha, siendo por unanimidad aprobados y ratificados sus acuerdos.

Por la presidencia se da cuenta de que existiendo algunos defectos en el tejado y retretes de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, habia ordenado su reparacion. Aprobandose

por el Ayuntamiento.

Seguidamente se da lectura a la liquidación, que presenta el agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Damián Cienfuegos, la que arroja un saldo a su favor de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas y ochenta y nueve centimos, que el Ayuntamiento por unanimidad aprueba.

De orden de la presidencia se lee y el Secretario al oficio número 1.630 de fecha 9 del actual, procedente de la Administración de Propiedades y Contribuciones territoriales, por el que se comunica que el H. Sr. Delegado de Hacienda, ha acordado la imposición de la multa de doscientas cincuenta pesetas, a este Ayuntamiento por no haber remitido dentro del plazo reglamentario los documentos cobratorios de Urbanos, y hacer responsables mancomunadamente a los miembros que forman esta Corporación del importe de los trimestros que no puedan hacerse efectivos en período voluntario.

El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda que por el Sr. Alcalde-Presidente se eleve escrito al H. Sr. Delegado de Hacienda y gestione la condonación de dicha multa, toda vez que según los antecedentes se ha cumplido este servicio siempre dentro de los plazos concedidos.

A continuación se da lectura a una instancia que suscribe el Sr. D. José Hidalgo Florido, en la que pide se le de baja

a los efectos de arbitrios, del vino por el
laboreo en la cosecha de 1934-35 por haber
sele perdido.

El Ayuntamiento acuerda que por la ad-
ministracion de arbitrios se practiquen las
diligencias necesarias para la comprobacion
de lo solicitado, y una vez efectuado
se de de baja dicho vino si ello procede.

Por ultimo se aprueba otra factura
que presenta Marcelino Escobar, por los
trabajos realizados en reparacion de la red
electrica, acordandose en pago con cargo al
capitulo correspondiente tener presente en
vigor el Presupuesto, con importe de treinta y un mil.

Después de haberse oido más asuntos de que
tratar se levantó la sesión, siendo tras de
ellas entendiendo de la presente acta que
firman los señores que asistieron y del que
ya el Secretario certifique.

Juan Blasco Tori Hidalgo
 Luis Sánchez José Abiranda
 Urbano Ordoño Jorje Torca
 Hipólito Gallego Rafael Galan

Diligencia: - La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este
Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido te-
ner efecto por falta de número de señores Con-
cejales, citándose para que tenga lugar en segunda
o tercera convocatoria.

Hernachas, a veintidos de enero
de mil novecientos treinta y

reis.

1º Dº

BlascoBlasco

Sesión del día 24 de enero de 1936, supletoria a la ordinaria.
 Presidente ría de 22 del mismo.

D. Juan Blasco Fernández

Concejales

" José Miranda Acosta

" Urbano Proco doce

" Luis Sánchez Vizuete

" Pedro Acido Márquez

Secretario

" Enrique Sainza Araquite

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del día veintimatro de enero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández, el que siendo la hora señalada declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia recibida en la semana acordándose aprobar la primera y dar efecto cumplimiento a la segunda.

Por la Presidencia se da cuenta que oportunamente fueron terminados los trabajos de reparto y recogida de hojas declaratorias para la renovación del Padrón de habitantes habiéndose remitido a la Sección Provincial de Estadística un avance de la población que daba 6.018 habitantes de hecho y 6.013 de derecho y que ordenada por el jefe de dicha Sección una rectificación por no encontrar ajustado a la realidad dicho avance, así se había efectuado encargando de ello a los mismos agentes que habían efectuado los primeros trabajos.

También se da cuenta por el Presidente que formado los Escalafones de los grupos a) funcionarios administrativos y d) subalternos y Guardia Municipal, han estado expuestos al público por el plazo de quince días sin que con-

En las mismas se haya formulado redacción de clase alguna por lo que propone al Ayuntamiento su aprobación; el Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda elevándolo a definitivos y de los cuales ha de remitirse copia al Gobierno civil de la provincia en cumplimiento de lo ordenado.

Y igualmente se da cuenta por la Presidencia de que se ha visitado al Regente Ejecutivo para el cobro de contribuciones por esta zona a fin de hablarle acerca del problema que tiene planteado los vecinos de esta localidad por serlo de varios años de contribución mixta del Estado de este pueblo, y que se vería en la necesidad de proceder al embargo de las salmas que pastan en el mismo hasta el importe de la deuda y como quiera que no existe junta de vecinos encargada de la administración que pudiera pechar y hacer frente a esta carga, vea la Presidencia que aun cuando no entra este asunto dentro de la competencia que la ley Municipal marca taxativamente a las Corporaciones entiendo que es obligación de los Municipios la defensa de los intereses del vecindario como tal lo remite a la Consideración del Ayuntamiento por si tiene a bien recordar sobre el mismo.

El Ayuntamiento vista las manifestaciones de su Presidente y reconociendo como es que aun cuando no entra este asunto dentro de las facultades corrientes de la Corporación, al mismo objeto de defensa

de los intereses del vecindario acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para que requiera a todos los que se aproximen del tegido y mediante un prorrateo equitativo recaudar las cantidades suficientes para el pago del adeudo por contribución restrictiva al tegido para evitar que al tener que subrogar el agente ejecutivo paguen unos asuntos vecinales una deuda que es de todo el vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas de expresado día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario accidental certifico

Juan María
Urbanos Ovares

José Obisanda

Pedro Ovares

Luis Sánchez

El Encargado de Negocios

Atención: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse en este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

El ornache, veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis.

v.º D.º

María

Pedro Martínez

Resolución del día 31 de enero de 1916, supletoria a la ordinaria de 29 del mismo.

Presidente don Juan Marco Fombrados

Concejales don José Miranda Acosta
don Luis Sanchez Vizuete
don Urbano Orozco Orose
don José Herdialgo Florido

En la villa de Bonachon, siendo las once horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos, treinta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Marco Fombrados el que siendo la hora indicada declaró abierta la Sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por la Presidencia se da cuenta que próximo el día en que ha de efectuarse la declaración y clasificación de soldados para el actual reclutamiento procede el nombramiento de Talladores médicos que han de actuar en el reconocimiento y fijar el jornal medio del obrero en la localidad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar Tallador al Cabo licenciado del Ejército y oficial Tercero de esta Secretaría don Valeriano Alvarez Rodriguez; médico para reconocer a los mozos del actual reclutamiento y a los procedentes de anteriores a don Vicente furado Herrera y para caso de imposibilidad de éste a don Fidel Gallo Rica y fijar como tipo del jornal

medio del tercerero en la cantidad de una
hoja peretas cincuenta centimos.

Seguidamente se da lectura de la
hoja de servicios que presenta el deposita-
rio Municipal D. Manuel Olvea Cortés, así
como del estado en que se hace constar la
situación de la Secretaría, a los efectos
de la formación de los respectivos libros
de cuentas, que se aprueban por unanimidad
acordándose su remisión al Gobierno Civil
de la provincia como está mandado.

Se da lectura del Decreto del mi-
nisterio de Hacienda fecha cuatro del ac-
tual inserta en la Gaceta del ocho del mismo
en el que se dispone la prórroga de los Presu-
puestos Municipales que en 31 de diciembre no
estuvieran aprobados durante el primer tri-
mestre del actual ejercicio.

El Ayuntamiento en consecuencia con
lo dispuesto en el citado Decreto acuerda la
prórroga del Presupuesto ordinario de 1935
durante el primer trimestre del año actual
en la parte proporcional correspondiente.

Seguidamente se aprueban los gastos
de viaje y estancia en Badajoz del Secretario
de esta Corporación que tuvo necesidad de
efectuar para asuntos oficiales y que im-
portan en total cincuenta y seis peretas.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar por el señor Presidente se levantó la sesión
siendo las once y cincuenta minutos de ex-
presado día firmando todos los señores
asistentes, al efecto de lo que yo el Secretario
certifico Juan Masero Siguen las

firmas.

Jose Miranda

Urbano Orusco

Luis Sanchez

Jose Nieto

Eusebio Murgueta

Santillana

Reliquias: La sesion ordinaria que ha de celebrarse en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales, si tardare para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos, cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis
 1º Dº

Sesion del dia 7 de febrero de 1906 supletoria a la ordinaria de 5 del mismo

D. Juan Blasco Fernandez

Concejales

Luis Sanchez Nieto

Urbano Orusco

Jose Miranda

Pedro Neco Marques

Secretario

Pedro Nieto Dominguez

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del dia siete de febrero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron en estas Casas Causales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernandez, el que siendo la hora señalada declaró abierta la sesion.

Se da lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana, acordandose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se acuerda la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos:

X Al Sr. Gutierrez Mecanografico, pago de plase por la adquisicion de la maquina de escribir, ciento cincuenta pesetas

X a la Editorial Espasa Calpe, pago de la suscripcion de este Municipio, ciento cinco pesetas.

X a don Juan Onte Garcia por suministro de bombillas para el alumbrado publico, ciento treinta y una pesetas noventa centimos.

X a D. Pedro Montero, Secretario de este Ayuntamiento por gastos de estancia y locomocion suplidos por este en viaje a Badajoz para asuntos oficiales aprobados en sesion de treinta y uno de enero, cuarenta y seis pesetas.

X Al depositario para pago de socorros de trinito y locomocion a los reclutas pertenecientes al 3.º Mancomunidad de la Peninsula y Africa, sesenta y seis pesetas sesenta centimos.

X a Matilde Valdes y Josefa Garcia por socorros de estancia acordado en sesion del dia tres de enero quince pesetas a cada una.

a Jose Convo socorro para ayuda de

x viaje para su ingreso en el Hospital
curca pesetas.

+ A Alejandro Rodriguez, socorro
como pobre transeunte una peseta.

x A José María por jornales de
rengados en arreglo de la línea te-
legráfica cuarenta y ocho pesetas.

x al libro de Oro del Partido Re-
publicano Radical por la sexta men-
sualidad de la suscripción de Estableci-
miento, diez pesetas ochenta senti-
mos.

x A Joaquín Valdes delgado por
arreglo de palometas para el alum-
brado público, cuatrociento pesetas.

x A Adrián Villena por gastos en la
conduccion de una caballería al ju-
gado de Instrucción de Meruá, diez
pesetas.

x A Marcelino Escobar por trabajos
efectuados en arreglo del alumbrado
público, acordado en sesión de
diez y siete de enero pasado.

x A Juan Ant^o Manceano Lopez
por arreglo de las urnas electora-
les, siete pesetas.

x A José María y otros por su-
ministro de picas para calificación
de las dependencias municipales
setenta y cinco pesetas treinta y cinco cen-
timos.

x A Antonio Graualdo Pintado
por suministro de picas para califi-
cación de las dependencias muni-

capales, cinco pesetas.

X Al concejtor de los Ayuntamiento,
por diferencia entre el libramiento
nº 386 y el importe de su giro para
pago de la suscripción de este Muni-
cipio correspondiente al pasado año,
dos pesetas.

X Al Juan Laque Orta por arriendo
de un uniforme de Guardia Muni-
cipal seis pesetas.

X A Matilde Valdez y Josefa Garcia
socorros para ayuda de lactancia
diez pesetas a cada una.

X A Rafael Villena por socorro pa-
ra sobrealimentación de su hija Ma-
ria Villena Selgado que padece aue-
mia profunda según certifica don
Fidel Gallo Rico, diez pesetas.

Y que todos estos pagos se gi-
ren con cargo a los capitulos y ar-
ticulos correspondientes del vigente
presupuesto de gastos.

A Seguidamente, vistas las rela-
ciones de jornales y materiales que
presenta Domingo Aguirre por traba-
jos efectuados en reparacion de te-
jados y otras dependencias del
cuartel de la Guardia Civil, accon-
trandolas conformes se aprueban
por unanimidad y que su im-
porte de doscientos setenta y
nueve pesetas setenta y cinco
centimos se abonen con cargo
al capitulo correspondiente

A continuación se acuerda en cumplimiento a los artículos 483 y 484 del Estatuto Municipal que constituyan las Comisiones de Evaluación para el Repartimiento del corriente ejercicio las personas siguientes:

Parte real

D. Carlo Regales Uceda, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término.

Sea Fonseca de Corras Gómez, mayor contribuyente por rústica con residencia fuera del término.

Sea Rafael Uceda Ramírez primer contribuyente por territorial riqueza urbana con domicilio en el término.

D. Rafael Galán Argüello por contribución industrial y de comercio

Parte personal

D. Peseudo Uceda Sobato, segundo contribuyente por territorial riqueza rústica con domicilio en el término.

D. Luis Escobar Gil tercer contribuyente por territorial riqueza urbana.

D. Joaquín Valdez Morales por industrial y de comercio.

Se este acuerdo se dará cumplimiento a los interesados a los efectos de toma de posesión de sus respectivos cargos y

constitución de las Comisiones.

Y no habiendo más asunto de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos de expresado día firmando todos los señores asistentes, al acto de lo que es el Secretario certifico - peracta enmendada vale.

Juan Maso

José Sánchez

Urbano Orozco

José Miranda

Pedro Ordoz

José Martínez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos, doce de febrero de mil novecientos treinta y seis

N.º 17º

J. Maso

José Martínez

Sesión del día 14 de febrero de 1936, supletoria a la Presidente ordinaria de 12 del mismo.

José Hidalgo Florido

Concejales En la villa de Hornachos, siendo las once horas del día catorce de febrero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria de Urbano Orozco Vice Presidente, se reunieron en estas Casas Consistoriales al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del

secretario
D. Enrique Laureano Aragoite

señor Primer Teniente de Alcalde en funciones.
mas de Alcalde Presidente D. José Hidalgo
go. Terminado, el que siendo la hora se-
ñalada declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la se-
sion anterior y correspondencia oficial
de la semana, acordandose aprobar
la primera y dar exacto cumplimiento
a la segunda.

Seguidamente fueron aproba-
das las siguientes facturas:

A la imprenta de Ventura Rodri-
guez, de Villafraanca de los Barros, ochenta
y seis pesetas por suministro de material
impreso para las quintas del actual
recursito.

A Laureano Cuevas, treinta y
tres pesetas por cristales para la Ad-
ministracion de Arbitrios, veintemas de
jugado Municipal y ocho tableros para
la colocacion de las listas electorales.

Que todos estos pagos se hagan con
cargo a los capitulos y artículos co-
rrespondientes del vigente Recupera-
do de gastos.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, por el señor Presiden-
te se levantó la sesión, siendo las
once horas y quince minutos de ex-
presado día firmando todos los
señores asistentes el acta de lo
que yo el Secretario accidental
certifico: Municipal vale.

José Hidalgo

Pedro Quedo

cas firmadas. José Obiranda
 Urbano, Orosio

Francisco Boguete

Señalacion. - La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos, diez y nueve de febrero
 de mil novecientos treinta y seis

Y. D. N.º
Alcalde José Obiranda

Sesion del dia 21 de febrero de 1936 supletoria a la ordinaria de 19 del mismo.

En la villa de Hornachos, a las once y media horas del dia veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Marco Fernandez, a que siendo la hora señalada declaró abierta la sesion.

Se da lectura del acta de la sesion anterior y conserpudencia oficial de la semana, acordandose por unanimidad aprobar la primera y dar efecto cumplimiento a la segunda.

Comienzo de lectura por mi el

Secretario de una instancia que suscribe doña Remedios Jarillo, por la que solicita sea nombrada para el cargo que existe vacante en este Municipio de Matreros Titulares, toda vez que se encuentra en el ejercicio legal de la profesión.

El Ayuntamiento visto que existe consignación en el presupuesto para el actual ejercicio de esta vacante, pero en el que rige su virtud de primogenia la vida económica de este Municipio acuerda por unanimidad el tener en cuenta la petición de doña Remedios Jarillo. Acordado para que una vez aprobado el presupuesto se le de el curso correspondiente.

Igualmente se da lectura al expediente que suscribe el vecino Santos Progalen en el que solicita se le de baja a los efectos de arbitrio la cantidad de cincuenta y dos arrobas de vino correspondiente a la cosecha del año 1934-35 por haberse hecho a perder como pudieron comprobar el vigilante de arbitrio Carlos Charro y el fisco municipal Bernabé Sanchez, designados por el administrador de arbitrio para este fin.

El Ayuntamiento visto la petición de la petición acordado, por unanimidad acceder a la solicitud de dicho don Juan, de este acuerdo al señor Administrador

trado de Arbitrio para que proceda a dar de baja en el arbitrio correspondiente los 832 litros de rusa correspondiente a la cosecha 1954-55 propiedad de don Santos Negales.

Seguidamente se aprueban las siguientes facturas:

X Al Sr. Carlos Lopez por viaje a la Puebla de la Reina con un guardia Civil contratado con motivo de las paradas de elecciones reuñticas peretas.

X Al mismo por viaje a Villafraanca de los Barros para llevar un efuio urgente de la Guardia Civil por estar inutilizado el telefono reuñtico peretas.

X Al mismo por viaje a Badajoz con el señor Alcalde para asuntos efuales morcuta peretas.

X Tambien se acuerda conceder el socorro de quince peretas para ayuda de sobrelimentacion que precisa la vecina Isabel Mandora Calzado, segun certifica Sr. D. Felix Gallo Rica.

Todo este pago se efectuaran con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Preside de se levantó la sesion siendo las once horas y cuarenta minutos firmando todos los señores miembros de lo que yo el Secretario interno certifico
 Juan Blasquez
 Vigente

las firmas. Toré Hidalgo
Urbanos Ovales

Jose Mirancho

Pedro Oueda

Julio Sanchez

Jesús Martínez

Acta de la sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1936, celebrada con carácter de urgente.

En la villa de Hornachos, sien-
do las tres horas del día veintiuno
de febrero de mil novecientos treinta
y seis, jurídicamente citado, se reunieron
en el salón de actos los señores Concejales
que suscriben y al margen se expre-
san, en sesión extraordinaria y pública
con carácter de urgente, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde don Juan
Blasco Fernández, en estas Casas
Concejales.

No asistió por imposibilidad ac-
cidental los concejales don Rafael
Palau Arguillo y don Manuel Louren-
tes Barbero.

Siendo la hora señalada el señor
Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido de orden de la
Presidencia doy lectura yo el Secu-
tario de la convocatoria en la que

se expresa que el objeto de lo presente no es otro que dando cumplimiento a orden telegrafica del Excmo. S. Gobernador Civil de esta provincia el dar posesion de sus cargos a los Concejales de eleccion popular destituidos no de plaza por sentencia judicial y ceso de los interinos que con caracter gubernativo se nombraron para sustituirlo.

Tambien se da lectura de oficio dirigido por mi el Secretario en cumplimiento a la orden que antes se hace referencia que me fue transmitida por el Comandante del Cuerto de la Guardia Civil de esta villa a cada uno de los Concejales que afecta orden.

A continuacion el señor Presidente dice que como siendo el objeto de la presente los señores Concejales pueden hacer uso de la palabra si lo estiman convenientemente.

Por don Antonio Podesy secretario, Concejal suplente de los que se han reunido se manifiesta no tomarian ^{primer} de sus respectivos cargos los concejales destituidos don Agustin Aguilera, don Jaque Sanchez Orozco y el dicente porque protestan del Ayuntamiento en pleno.

El Ayuntamiento acuerda cesar en sus cargos los concejales interinos nombrados con caracter gubernativo don Rafael Galan

Miguello, don Eusebio Marques Casa
 nova, don Hipólito Gallego Parra
 y don José Alcedo Periter, y que se
 se cuenta al Excmo. Sr. Gobernador
 Civil de la provincia de las mani-
 festaciones del señor Godoy del go-
 do para que proceda en su conve-
 niencia.

Cumplido el objeto de la con-
 vocatoria y no habiendo más asun-
 tos de que tratar por el señor Peri-
 dante se levantó la sesión siendo las
 trece horas, cuarenta y cinco minutos
 se expresado día firmando todo
 los señores asistentes, el acto de
 lo que por el Secretario certifico
 por esta breve línea vale.

Juan María Tori Hidalgo Mendez

Eusebio Manrique Velasco, Orduña
 José Ponce Luis Sánchez

Pedro Arede José Arede

Losé Abiraudes Hipólito Gallego

Eusebio Manrique Joaquín Sánchez
 Antonio Godoy Agustín Rodríguez

Am. M. A.

Pres. que asisten. ta de la sesion extraordinaria celebrada
del Ayuntamiento con caracter urgente a dia 24 de febrero de
que cese. 1936.

Juan Blas Jimenez En la villa de Hornos, siendo las doce
Josi Hidalgo Florido horas del dia veinticuatro de Enero de mil,
Abraham Incedo Diez Digo de febrero de mil novecientos trece
Josi Primado Acosta 7 y seis, se constituyeron en el Palau de
Josi Ponce Anco. acta de esta Casa. Constituidos los señores
Pedro Acedo Munya que se anota al margen, concejales de
Bernardino Mendes Pacheco el actual corporacion y gestor que han
Jesús Puentes Cid de sustituirlos por designacion del Sr.

Delegado del Excmo. Sr. Gobernador civil de
de la Camision la provincia D. Angel Mel del Carreras, que
gestor que se preside, todos previamente citados por
provisos. dicho Sr. Delegado para celebrar sesiones

ordinarias con caracter de urgente al
Antonio Pardo Delgado objeto de que cesen los primeros y tomen
Joaquin Gajacubal Quintanilla provision los segundos.

José Caporito Calvanas Abierta la sesion por el Sr. Delegado
Enrique Ponce Abrasola por su orden se da lectura por mi el Sr.
Antonio Berro Asta capitano del Oficio numero 24 del Negociato
Jabriel Ponce Ponce 3º del Gobierno civil de esta provincia

José Valdes Postulosa donde consta un nombramiento y la
Francisco Ordoñez Caballero mision que se le encomienda que,
Mamuel Acedo Rangel como ya se hace constar, es la susti-
Secretario tucion del actual Ayuntamiento.

Pedro Montan Bruni que A continuacion manifiesta el Sr. De-
legado que como el Ayuntamiento au-
tenico no ofrece seguridades ni garantiza
ningunas al regimen de la Republica
por tener todos sus componentes mar-
cado caracter monarquico, dados sus an-
tecedentes politicos a pesar de su de-
claracion de republicanos radicales y agrar-

sos, y teniendo en cuenta además que
ello pudiera ocasionar alteraciones de orden
público el cual se estaría garantido en
ningun momento en condiciones con-
venientes al regimen republicano es
por lo que fué designada la Comisión ges-
tora compuesta por los siguientes
señores: D. Manuel Corvo Acedo, D. An-
tonio Jodry Delgado, D. Joaquín Laya-
ra Aguilar, D. Joaquín Sánchez Cres-
co, D. José Carrasita Caluza, D. Enrique
Goye Abajo, D. Antonio Vera Ota, D.
Gabriel Jorres Jorres, D. José Valdés
Jostalesa, D. Francisco Brocas Caballero
D. Manuel Acedo Rangel. Los que to-
man posesion de sus cargos excepto
D. Manuel Corvo Acedo y D. Joaquín
Sánchez Cresco por encontrarse au-
sentes y que lo haran en la sesion
extraordinaria que se convenga por el
Jefe de mas edad para el presente
momento por rotacion de Alcalde. Presiden-
te, Ferrientes de Alcalde, Regidor Sindico
y Comisiones permanentes.

El Alcalde que cesa Sr. Blasco Ferrin-
des pide se haga constar en acta que
aunque respetó y acata las ordenes del Sr.
Delegado, protesta de la suspension
del Ayuntamiento por no considerar-
lo legal.

Y terminada el objeto de la presente se-
sion, por el Sr. Delegado se levantó esta
nada las doce horas y treinta y cinco mi-
nutos, entendiendose la presente acta

que firman todos los asistentes y de que
yo el Secretario certifico. Sobre rasgado en
la cabeza del acta "Febreo". Vale.

Angel Mecha

Juan Blasco

Aminda

José Olivando

Pedro Acedo

José María

José Hidalgo

José

José Ponce

Urbano Orero

Antonio

Antonio Godoy

Joaquín Sayavera
Enrique Ponce

José Exposito

Antonio

Gabriel Gómez

José Val de

Francisco Orero

Mamuel Acedo

Pedro

Acta de la sesión extraordinaria celebrada con carac-

ter de urgente por esta Corporación el día

Presidente 24 de febrero de 1906.

del Sr. José Exposito Calvario En la villa de Heruachos a veinticuatro de febr-

Concejales no de mil novecientas treinta y seis siendo los veinti-

Sr. Antonio Godoy delgado timna horas, se reunieron en el salón de actos de

"Joaquín Sayavera Aquilar esta Casa Consistorial, previamente citados, los

"Joaquín Salucha Orero señores que se anotan al margen, presididos por

"Enrique Ponce Abasolo el gestor de más edad Sr. José Exposito Calu-

"Antonio Fera Orero, que componen la Comisión Gestora de

"Antonio Fera Orero este Ayuntamiento designada en la mañana

D. José Valdeir Fortalera de hoy en sustitución del Ayuntamiento sus-
 tituido con igual fecha por el delegado del
 Sr. Gobernador Civil de la provincia
 don Angel Medel Carrera, asistidos de mi
 el infrascripto secretario. Reunido el Ayun-
 tamiento constituido con mayoría legal pa-
 ra celebrar sesión extraordinaria con el caracte-
 ter de urgente.

Abierta la sesión seguidamente toman po-
 sición de sus cargos don Manuel Corvo Acebo
 y don Joaquín Sanchez Oroco que no lo ha-
 bían efectuado en la extraordinaria de esta
 mañana por encontrarse ausentes.

Acto seguido de orden de la Presidencia
 doy lectura, yo el secretario, de la convoca-
 toria en la que se expresa que el objeto de
 la presente es designar mediante vota-
 ción los cargos de Alcalde Presidente, Re-
 nientes de Alcalde, Regidor Sindico y Co-
 misiones Permanentes.

Con la venia de la Presidencia, por
 mi el secretario se manifiesta que en la con-
 vocatoria por error tal vez se dice como ú-
 timo punto a tratar el designar las Co-
 misiones Permanentes, cuando según la Ley
 Municipal de 2 de octubre de 1877, lo
 que procede es señalar el día y hora de
 la celebración de sesiones ordinarias que
 ha de ser una al menos cada semana, y
 según el artículo 60 de citada Ley la de-
 signación de Comisiones se hará en la se-
 gunda sesión que el Ayuntamiento ce-
 libre. Recordándose por unanimidad
 hacer esta modificación en el orden del día.

la continuación con las formalidades que determinan los artículos 54 y 55 de la expresada Ley de 2 de octubre de 1877, se procede a la votación para elegir Alcalde Presidente que da el resultado siguiente:

Don Manuel Corvo, diez votos y una papeleta en blanco, quedando por tanto proclamado Alcalde Presidente don Manuel Corvo. Acedo que para ocupar la Presidencia.

Seguidamente y con las mismas formalidades que el anterior se eligen, uno por uno, los Jueces de Alcalde, cuyas votaciones dieron los siguientes resultados:

Primer Jefe de Alcalde.

Don Antonio Godoy, siete votos
don Joaquín Sayavera, un voto
En blanco, dos papeletas.

Nada, una papeleta.

No habiendo obtenido ningún señor la mayoría absoluta de los Concejales que legalmente corresponde a la Corporación se procede a nueva votación de la que resulta:

Don Antonio Godoy, siete votos
don Manuel Corvo, un voto
En blanco, una papeleta
Nada, dos papeletas.

Se proclama por mayoría relativa Primer Jefe de Alcalde a don Antonio Godoy delgado, que para ocupar su puesto.

Segundo Jefe de Alcalde:

Don Joaquín Sayavera nueve votos
Nada, dos papeletas.

queda elegido segundo Quinto de Alcalde don Joaquín Sayarera Oquilar, que como el anterior pasa a ocupar su puesto.

Tercer Quinto de Alcalde:

Don Antonio Gena, cuatro votos.

Don José Valdeí, dos votos.

Don Joaquín Sánchez, un voto

Don Gabiél Gómez un voto

Don Francisco Orozco, un voto

Nulas dos votos.

Como ningún señor ha conseguido mayoría absoluta proceden a nueva votación con el resultado que a continuación se expresa:

Don Antonio Gena, seis votos

Don José Expósito, dos votos

Don Antonio Roday, un voto

Don José Valdeí, un voto

Don Gabiél Gómez, un voto.

Por mayoría relativa queda elegido tercer Quinto de Alcalde don Antonio Gena Orta que igualmente ocupa su puesto.

Seguidamente se acuerda por unanimidad designar Regidor Sindico a don Gabiél Gómez primer y señalar para la celebración de sesiones ordinarias las jueves a las diez y nueve horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las reunidas horas y treinta y cinco minutos, advirtiéndole a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar el acta y ponerla en el libro correspondiente de que go el Secretario certifica

José Expósito

Riquen

las firmas *Antonio Godoy* *Manuel Godoy*

Joaquín Lagarera *Antonio Lema*
Enrique Ponce

Joaquín Sánchez *Manuel Pinedo*
Francisco Cordero

Gabriel Gómez

José Valde

Pedro Montero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación
Señores que asistieron el día 27 de febrero de 1926.

Presidente *Manuel Cordero* En la villa de Hornachos a diecisiete de febrero de
Concejales *Antonio Godoy* *Joaquín Lagarera* *Gabriel Gómez* *José Expósito* *Manuel Pinedo* *José Valde* *Antonio Lema* *Francisco Cordero*
Enrique Ponce *Joaquín Sánchez* *Francisco Cordero*
Pedro Montero
Secretario *Pedro Montero*

En la villa de Hornachos a diecisiete de febrero de
mis novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas
y quince minutos se reunieron en el salón de actos de
esta Casa Consistorial, los señores que se enotan al margen
por el señor Alcalde Presidente de la Comisión
don Manuel Cordero y asistidos de mi el in-
terpretado Secretario. Quedando el Ayuntamiento con-
tribuido con mayoría legal para celebrar sesión ordinaria
Abierta la sesión por el señor Presidente, de un or-
den ley lectura, y el Secretario, de las actas correspon-
dientes a las sesiones supletoria del día 21 del ac-
tual y extraordinarias de igual fecha y de vein-
tinueve del mismo, que por unanimidad son
aprobadas. Durante la lectura de la primera de las
actas entran en el salón los concejales señores Lema
y Cordero Caballero.

Seguidamente se procede a la designación
de Comisiones Permanentes en que ha de quedar
constituido el Ayuntamiento, acordándose por
unanimidad que se formen cuatro comisiones.

compuestas por los señores siguientes: Comision de Hacienda don Manuel Cerro Acedo, don Enrique Ponce de Base lo y don Joaquin Sanchez Oroco.

Comision de Policia Urbana y Rural: don Antonio Eua Ota, don Gabriel Gomez Pimer y don Jose Capineta Calurans.

Comision de Beneficencia: Don Joaquin Sayperra Aguilar, don Jose Valdes Fortalesa y don Francisco Oroco Caballero.

Comision de Obras Publicas: Don Antonio Pedoy Selgado, don Manuel Acedo Rangel y don Joaquin Sanchez Oroco.

A continuacion se da lectura de un oficio de la Delegacion de Hacienda que acompaaba al presupuesto, desuelto para que en el se corrigian los defectos que en citado oficio se indicau. Acordandose quede sobre la mesa para la proxima sesion.

Seguidamente se aprueba por unanimidad las siguientes facturas:

X A don Pedro Valdes Morales, de material suministrado para las oficinas de Secretaria, Servicios dios y ocho pesetas.

X Al mismo por material suministrado para la Administracion de Arbitrios setenta y cinco pesetas.

X Al mismo por material de elecciones, veinte pesetas ochenta centimos.

X A don Carlos Lopez Garcia por un viaje a la Puebla con un Guardia Civil y dos Carabineros veinte y cinco pesetas.

X A Francisco Machin Espada por piron suministrado para calefaccion de las oficinas cinco pesetas.

X A Felix Perez, socorro como pobre transigente, una peseta.

X A Francisco Quevarista, socorro para ayuda de

viaje a Badajoz con el fin de ingresar una hija en el Hospital Provincial, cinco pesetas.

X Al José López Quintero y otros por trabajos efectuados en las elecciones, treinta pesetas.

X Al Basilio Sanchez por gastos de viaje en la conducción del detenido Rosendo Calles Hidalgo, diez y seis pesetas y ochenta centimos.

X Al Pedro Ruiz Gallardo por llevar una comunicación de la Guardia Civil a Puebla de la Reina cinco pesetas.

X Al Maximiliano Hidalgo y otro por la conducción a Puebla de la Reina de partes de la Guardia Civil el día de las elecciones diez pesetas.

X Gastos de reconocimiento y vistas del Delegado del Sr. Gobernador que suspendió al anterior Ayuntamiento y dio posesión a la actual Comisión Reintegrada y venta y cinco pesetas.

X Al Francisco Machio por suministro de picos para calificación de edificios, diez pesetas.

X Al mismo por igual concepto, diez pesetas.

X Al Francisco Callejo, socorro como pobre transeunte, una peseta.

X Al Adrián Villena Ordoño por gastos en la conducción al juzgado de Instrucción del partido de este partido de Urbano Cabanillas Calderín, diez y seis pesetas y ochenta centimos.

X Al Urbano Cabanillas Calderín, socorro como detenido en este Depósito una peseta cincuenta centimos.

X Al Miguel Romero Ordoño, socorro de viaje para ingresar en el Hospital Provincial, cinco pesetas y diez.

X Al Manuel Castaño Valle para ingreso de su hija Rosalía en el mismo.

X Al José María Ruiz, de Ribera del Tago por puros suministrados para el telegrafo, cincuenta y seis pesetas.

Quedando pendiente de aprobación la cantidad

de cincuenta pesetas a cuenta del alquiler de una casa habitación para un Guardia Civil.

Y que todos estos papeles se girasen con cargo a los Capítulos y Artículos correspondientes del presupuesto de gastos.

Por la Presidencia se da cuenta que con fecha veinticinco del actual se instruyó expediente para el ingreso en el Hospital de una hija de Manuel Valle, habiendo ordenado la entrega de un socorro de diez pesetas para auxilio de viaje que antes ha sido aprobado.

Se da lectura de una certificación que suscribe don Fidel Gallo, en la que se hace constar que Aquilino Castromo Jimenez, tiene una hija de nueve días que precisa lactancia artificial por fallecimiento de su madre. Acordándose por unanimidad concederle el socorro de veinte pesetas para ayuda de lactancia.

Por último se acuerda por unanimidad nombrar testigos por el Ayuntamiento para que depongan en expedientes de primogenia a los meses número veinte y treinta y tres respectivamente del actual existiendo por Joaquín Benavides Barrero y Juan Melinao García y designar Comisionado para que asista a las operaciones de Clasificación y Revisión ante la Junta Provincial al Secretario de este Ayuntamiento don Pedro Montero Alaminos o al que legalmente le sustituya.

Y habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos, advirtiéndose a los señores que asistieron la obligación que tienen de firmar el acta una vez tramitado el libro correspondiente y que el Secretario certifique

Manuel Barrero

Antonio Gallo

Joaquín Luján

Antonio Luján

Enrique Luján

Francisco Croco José Espósito
 Joaquín Sanchez Gabriel Gómez
 Manuel Acedo José Valde
 Pedro Montero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el día
 Señores que asisten 9 de marzo de 1906.

Presidente

En la villa de Hornachos a las diez y nueve horas

D. Manuel Croco Acedo

y quince minutos del día dos de marzo de mil nove-

Concejales

cientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actas de esta

D. Antonio Roday Delgado

Casa Consistorial los señores que se anotán al margen, que

Joaquín Soyacero Aguilera

constituyeron mayoría legal de la Corporación, presididos por

D. Antonio Roca Vela

don Manuel Croco Acedo y asistidos de mi el infrascrito

D. Gabriel Gómez Gómez

Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria,

Joaquín Sánchez Ordoñez

para la que previamente fueron convocados.

D. Enrique Roca Abasolo

No asistieron por imposibilidad accidental el conce-

D. José Valde Fortaloven

jal señor Espósito.

Francisco Roca Caballero

Abierta la sesión de orden de la Presidencia se da

D. Manuel Acedo Rongel

lectura a la convocatoria en la que se fija el siguiente

Secretario

orden del día:

D. Pedro Montero Semínquez

Petición de Delegado que inspeccione la

labor del anterior Ayuntamiento. - Por la

Presidencia se propone se pida al Excmo. Sr. Goberna-

dor Civil de la provincia nombre un Delegado que

inspeccione la labor del anterior Ayuntamiento. Propuesta

que por unanimidad acepta el Ayuntamiento.

Orden público. - Formado por la Presidencia,

se manifiesta, que habiéndose excedido las Guardias Ci-

viles de este Puerto por Dillido y Diego Bordillo en

la reparación y persecución de delitos sociales, lo

que en estas circunstancias podría originar una al-

teración de orden público, con graves consecuencias pro-

para el Ayuntamiento acuerde se pida a la Autoridad correspondiente el inmediato traslado de este Cuarto de citados Guardias Civiles. El Ayuntamiento de conformidad con las manifestaciones de su Presidente acuerda por unanimidad seelere a los Poderes Públicos instancia en la que se solicite el traslado inmediato de los ya repetidos Guardias José Bellido y Diego Cordillo.

Persona (= De orden de la Presidencia se da lectura por un el Secretario de oficio que suscriben el Recaudador de este Ayuntamiento don Pedro Valdes Morales y el auxiliar de la Regencia Ejecutiva don José Fernández, por los que presentan la dimisión de sus respectivos cargos fundandola en que teniendo que atender a asuntos particulares no pueden prestarle a ella la atención debida. El Ayuntamiento acepta por unanimidad estas dimisiones, quedando para otra sesión el nombramiento de los que han de sustituirlos.

Por el señor Rodoy Selgado se manifiesta que estando actuando como Alcalde por ausencia del propietario, acordó, por no merecerle garantías suficientes en esta situación el Guardia Municipal interior José Castaño Marques fuera sustituido de dicho cargo, y que había ordenado al Secretario traer a esta sesión una nota en la que conste la situación en que se encuentra el personal subalterno y Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se da por enterado de la gestión del señor Rodoy y de orden de la Presidencia se da lectura de la nota antes mencionada en la que resulta, existen cinco Guardias Municipales, incluye el Cabo de los mismos en propiedad y una vacante por sustitución del interior. Una

plaza de vigilante de Arbitrios en propiedad, una ser-
vida interinamente y una vacante. El cargo de ad-
ministrador de Arbitrios servido interinamente, el de
Alguacil servido en propiedad, el de enterrador de
pública interino y el de temporero de las oficinas
que atiende a los servicios de telegrafo.

Por el señor Rodoy Selgado se propone el cese
de los interinos a excepción del vigilante Pío Pacifico
Bausales Abasolo y el cese tambien del temporero
y del enterrador de pública y que teniendo conoci-
miento que tanto el Alguacil y el vigilante en pro-
piedad como los Guardias Municipales han co-
metido faltas en el desempeño de sus funciones,
faltas que probará en el expediente que al efecto
se instruya se suspendan de empleo y sueldo por un
mes a los Guardias Municipales Adruan Villena
Acido, José Acido Acido, Hilario Acido Marques
Tomás Sanchez Acido y Davidio Sanchez Acido, al-
guacil Diego Rodriguez Acido y ^{Vigilante Manuel Selgado} el cese del temporero
Antonio Rodoy Machin Enterrador de pública, de-
tro Gallego Gallego y Administrador de Arbitrios,
Juan Antonio Miranda Acosta.

Por mi el Secretario se advierte que para la
suspension el expediente es preciso. No obstante el
Ayuntamiento apuerta por unanimidad la proposi-
ta del señor Rodoy Selgado por la que se suspende
de empleo y sueldo por un mes a los empleados di-
chos y el cese de los demas repetidos.

A propuesta del Concejal señor Sanchez
Orasco, se nombran por unanimidad para
su turno a los anteriores a los señores siguien-
tes: Guardias Municipales: Francisco Selgado
Machin, Angel Garcia Cabeses, Antonio San-
dros Gordillo, Lázaro Acido Selgado, Eugenio

Delgado Ortiz y Cesares Villena Caceres. Administrador de Arbitrios, Alejandro Casariter Pajuelo. Vigilante de la Administracion de Arbitrios Juan Sanchez Delgado. Vos publica entornador, Benito Rodriguez Suran. Alguacil, Durvelir Apolo Abasola y temporero, Diego Navarro Garcia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia una vez advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que goza el Secretario certi. f. p. c. t. b. n. a. s. Vigilante Manuel Salgado vale.

~~Manuel Salgado~~ Antonio Gadoy
 Joaquin Lagarera

Antonio Lema Enrique Ponce

Francisco Orozco Manuel Berdo
 Gabriel Gomez

Joaquin Sanchez Jose Valde
 Pedro Montero

Diligencia. La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornaches, cinco de marzo de mil novecientos treinta y seis
 V. D.

Pedro Montero

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 5
Señores que asistieron del actual celebrada por la Corporacion el 7 de
Presidente marzo de 1936.

- D. Manuel Corvo Nado Concejales En la villa de Hornachos a las diez y nueve horas y quince minutos del dia siete de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salon de actos de esta Casa Concejal.
- D. Antonio Godoy delgado y seis, se reunieron en el salon de actos de esta Casa Concejal.
- Joaquin Lapuerta Aguilera y otros señores que se anotan al margen presididos por el señor
- Antonio Gama Ortega Alcalde Presidente de la Comision Gestora don Manuel Corvo
- Gabriel Gomez Gomez Nado y asistidos de mi el infrascripto Secretario con el fin
- Joaquin Sanchez Orco de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia cinco
- Porque donce abasolo co del corriente que no tuvo lugar por no asistir el número suficiente de señores concejales.
- José Valdes Fortalesa
- Francisco Orco Lebellero Abierta la sesion, de orden de la Presidencia doy
- José Bepinto Calumano lectura yo el Secretario a las actas correspondientes a
- Manuel Nedo Rengel las sesiones ordinarias de veintisiete del pasado y extraordinaria de dos del actual, que por unanimidad son
- Secretario aprobadas, entrando seguidamente en los demás asuntos del orden del dia.
- D. Pedro Montero Dominguez

Presupuesto. - Se da lectura a escrito número doscientos setenta y dos de fecha 15 del pasado mes, procedente de la Delegacion de Hacienda de la provincia, en el que se indica, en inferencia de la Seccion Provincial de Administracion local, los defectos del Presupuesto votado por la Corporacion para el corriente ejercicio y que son: No se une certificacion de la plantilla con el nombre y haberes de los empleados municipales. Tampoco se expresa si el seguro de accidentes del trabajo de los empleados y obreros en el comprendidos, ha sido hecho por la Caja Nacional y por último, se omite en dicho presupuesto la cantidad que debe percibir, con la correspondiente contrapartida de ingresos, el Veterinario Municipal por los reconocimientos domiciliarios de reses de cerda.

Subsanados los errores y omisiones se remite

a la aprobación de la Corporación que encuentran delo preceptivo, se prueba por unanimidad el Presupuesto que aumenta en la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesetas tanto en ingresos como en gastos y que son las que ha de percibir el Veterinario Municipal por lo antes expuesto, aprobado en sesión del día ocho de noviembre del pasado año. En su consecuencia queda el referido Presupuesto mixto en la cantidad de ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesetas ochenta y dos centimos, aumentando en mil seiscientos cincuenta pesetas el artículo 7º artículo 9º de gastos y el 10º, 9º de ingresos, debiendo expedirse certificación de este acuerdo para su unión al Presupuesto.

Distribución de fondos. - Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes, adaptado a la prórroga reglamentaria.

Correspondencia. - A continuación se da lectura a la correspondencia habida durante la semana y disposiciones oficiales encontrándose entre la primera un oficio de la Alcaldía de Herrera en el que se solicita que por este Ayuntamiento al igual que ha hecho aquí se ocupe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros se vuelva a poner en vigor la Ley llamada de instrucción de cultura con carácter transitorio, hasta tanto se implante o funde la Reforma Agraria. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad adherirse a lo intercedido por el Sr. Excmo., solicitando lo antes expuesto.

También se da a una atenta comunicación al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación, apreciándose para todo cuanto redunde en bien de los intereses públicos. Guardando la Corporación agradecida por esta atención.

Asimismo se acuerda dar exacto cumplimiento a las citadas disposiciones oficiales.

Justicia - solicitudes. - Por mi el Secretario se

de lectura a una instancia que suscriben varias jefes de esta villa en la que exponen que teniendo en proyecto la constitución de una banda de música, por el Ayuntamiento se acuerde la compra de instrumentales o en todo caso una ayuda económica. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la situación económica actual no permite la distracción de fondos con este fin, acuerda tenerlo en cuenta para cuando sus disponibilidades lo permitan.

Deficiencia. - Acto seguido se da lectura de una recita del facultativo don Vicente Jurado Herrera, por la que se acredita que Matilde Valdes Garcia no está capacitada para amamantar una hija de tres meses. Recordándose el Ayuntamiento concederle el socorro de diez pesetas para ayuda de lactancia.

También se da lectura de una certificación que autoriza al médico don Fidel Gallo Rica, en la que se hace constar que María Vilema delgado, hija de Rafael y de Ana, padece anemia profunda por lo que necesita alimentación abundante. Recordándose se por unanimidad concederle un socorro para ayuda de esta alimentación de diez pesetas.

Por la Presidencia se da cuenta de haberse instruido expediente para su hospitalización en Antón de Palacio Burguñán, habiéndose acordado se le entregase cinco pesetas para ayuda de viaje.

Facturas = pagas. - A continuación se aprobadas las siguientes facturas:

X A Constructores Expósito Muñoz, por suministro de piedra para calefacción de oficinas, cuatro pesetas.

X A Expósito Expósito Martín por dos llamadas incorrectas en el anexo de la línea telefónica, diez pesetas.

X A Carlos López García por dos viajes con el jugador a Matagorda, sitio del accidente a un coche de la empresa Dito, veinte pesetas.

X Por mí el Secretario se da cuenta que en sesión celebrada el día siete del pasado se había aprobado una librería de don Juan Antonio García, de Mansanares, por trescientas treinta y una pesetas noventa centimos consiguiéndose en el

acta por error solo ciento treinta y una noventa por lo que es necesario aprobar la diferencia de doscientos pesetas. Haciendose así por unanimidad.

Por la Presidencia se manifiesta que habiendo tenido necesidad de ir a la capital para asuntos oficiales ha efectuado dos viajes cuyos gastos importan ciento diez pesetas setenta y cinco céntimos.

Por el señor Sayarera se manifiesta desea conocer los motivos del segundo viaje para aprobar esos gastos y por el señor Peña Ortega que cuando hayan de efectuarse estos viajes sean solamente para asuntos de verdadera importancia y urgentes y que vaya una comisión.

Por la Presidencia se contesta manifestando que el segundo viaje tuvo por objeto el gestionar diversos asuntos, entre ellos algunos para la solución del paro obrero, y que en virtud de lo expuesto por el señor Peña Ortega propone el nombramiento de los individuos que sean, para ir el próximo lunes a Badajoz con el fin de encargarse de obras públicas activar los proyectos pendientes y al propio tiempo se nombre delegado para resolver el paro en la localidad.

Conforme el señor Sayarera con las explicaciones de la Presidencia, se aprueban por unanimidad los gastos de los viajes entre ciudades como igualmente que vayan a Badajoz el lunes próximo el Concejal señor Sanchez Orozco y el presidente.

También se acuerda que todos los pagos se efectúen con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

Personas. - Por la Presidencia se expone que cumpliendo el acuerdo de la Corporación tomado en la sesión extraordinaria del día las horas ordenado el cese de los interinos y suspensiones

de los demás que así lo han efectuado dando posesión de sus cargos a los designados para sustituirlos.

Por el señor Godoy se pide la lectura de un oficio que suscribe Alejandro Gausader, efectuándose así por mi el Secretario y en el que se hace constar que no encontrándose capacitado para el desempeño del cargo de Administrador de Arbitros, no toma posesión del mismo.

El señor Godoy dice que en vista de este ordeno continuar al señor Miranda en su puesto, habiéndolo así efectuado y que lo comunica al Ayuntamiento para que este acuerde lo que proceda. Recordándole continúe en el cargo de Administrador de Arbitros don Juan Antonio Miranda Acosta con el mismo carácter de interino.

Acto seguido se lee un escrito suscrito por el conde don Juan Manuel Barco en el que se pide que en su cargo el Oficial segundo interino don Enrique Jurado Herrera. El Ayuntamiento lo acuerda así por unanimidad y a propuesta del señor Godoy se nombra para sustituirlo a don Lorenzo Gallardo Navarro con domicilio en calle plaza primera uno de esta villa con el mismo carácter que tenía el anterior.

A propuesta del señor Juan Ortega se nombra Vigilante de Arbitros por unanimidad a Manuel Castaño Gerañales con carácter de interino.

Por la Presidencia se manifiesta que estando vacante la plaza de Recaudador propio para este cargo a don Silvestre Escobedo de Salas, de Villafranca de los Barros con el premio de cobranza del tres por ciento y mediante liquidación de suya y que habiéndose en el mismo caso el cargo de Ayudante Ejecutivo propone para el mismo a don Angel Mel del Carrera, vecino también de Villafranca de los Barros, debiendo ceder el Ayuntamiento a favor de éste el cinco por ciento que en su caso le corresponden.

ga que así se estimulará el celo y actividad del agente. Por unanimidad son aprobadas ambas propuestas.

El señor Godoy propone así lo encargado de la limpieza y que para sustituirla se nombre a Trinidad Espada Acedo. Siendo éste también aprobado por unanimidad.

Recomendamiento de delegado de Abastos: - Por unanimidad, a propuesta del Presidente, se acuerda nombrar al Primer Teniente de alcalde don Antonio Godoy delegado para la inspección y repeso de los artículos alimenticios destinados al consumo público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas con treinta minutos admitiéndose a los señores que asistieron la obligación de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que goza el Secretario certifico

Mauricio Gómez

Antonio Godoy

Joaquín Lagarera

Gabriel Gómez

Antonio Luna

José Valde

Enrique Páez

Francisco Ordoño

H. H.

Manuel Acedo

José Espartero

Enrique Páez

A

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Corporacion el
 dias que anteceden dia 10 de marzo de 1906.

Presidente En la villa de Boruachos, a doce de marzo de mil novecien-
 tos y seis y seis siendo las diez y seis horas y quince minutos
 Concejales se reunieron en el salon de actos de estas Casas Comunitarias los
 señores D. Manuel Corro Buedo, D. Pedro Freixas y seis siendo las diez y seis horas y quince minutos
 D. Antonio Pedroy delgado señores que se omitan al margen puse de dos por el señor Del-
 jacquin Saznora Aguilera calde Presidente de la Comision Gestora D. Manuel Corro Bue-
 do D. Antonio Serna Corta de 7 miembros de mi el infrascripto Secretario, quedando el
 D. Gabriel Gomez Gomez Ayuntamiento legalmente constituido para celebrar sesion
 D. Jacquin Sanchez Ordoz ordinaria.

D. Enrique Ponce Abasolo Abierta la sesion, de orden de la Presidencia se ley-
 o D. Jose Valdes Fontalosa lectura y o el Secretario del acta de la sesion ante-
 D. Francisco Saez de Leizaola nor que es aprobada por unanimidad, pasando a
 D. Jose Espinosa Calzadano seguidamente a los demas asuntos del Orden del dia

D. Manuel Buedo Buedo Ruego y peticiones. = Por el Sr. Espinosa a ma-
 Secretario nifesta que teniendo en cuenta el estado de las uniformes
 D. Pedro Montero Samir por de las Guardias Municipales, cuya se compran nuevas
 uniformes. Contesta la Presidencia manifestando que
 tan pronto el Presupuesto sea aprobado sera la forma
 de atender este ruego que considero necesario.

El Sr. Pedroy pregunta si se dio cumplimiento
 al acuerdo tomado en sesion extraordinaria en el que
 se pedia el inmediato traslado de los Guardias Civi-
 les Sr. Delgado y Sr. Jorge Gordillo y que aunque se ha-
 ya hecho la peticion que se reitera. Por la Presidencia se
 manifiesta que oportunamente se dio cumplimiento
 al acuerdo que se refiere el Sr. Pedroy pero que no obs-
 tante se insistira en la peticion.

El Sr. Espinosa ruega a la Presidencia que atien-
 da la baja del pan, volviendo a este ruego los se-
 ñores Saznora y Pedroy, contestandole por la Presi-
 dencia que procurara que se cumpla este ruego que
 ha mandado a los fabricantes la baja.

Por el Sr. Sanchez Ordoz, se ruega que las sesio-

nes, teniendo en cuenta lo arauzado de la
serion dize estracion, se alebran más tarde
con el fin de que puedan asistir todas. Breve
declaracion de urgencia se acuerda que des-
de la proxima sesion en adelante sean a las
veinte horas en lugar de las diecinueve.

Tambien el h. Sanchez Proce ruega a
la Presidencia de cuenta de las gestiones rea-
lizadas en Obras Publicas, en el viaje efectuado.

El h. Presidente dice que en Obras Publicas,
se han manifestado que terminados los traba-
jos de replanteo de la carretera, lo que procede
es el solicitar la ejecucion de la obra, pero que
con el fin de abreviar los tramites, debe soli-
citarse que esta se ejecute por administracion,
teniendo en cuenta la necesidad de esta obra
en todos los ordues ya que no solo se conseguiria
una mejor comunicacion puebler, que en de-
terminadas épocas del año son inaccesibles
sino que se disminuiria grandemente el peso
que de una forma parerosa se deja sentir en
este termino.

El h. Exposito manifiesta que por terce-
ra vez se arregle la cañeria de la Fuente de
los Moros.

El h. Presidente le contesta que manana
unismo sera complacido el h. Exposito. San-
dole inmediatamente orduees a los Jueces,
Ayuntamientos para que al dia siguiente se hallen
unas piedras que es de lo que se trata y pueden
hacerse de momento en esta cañeria.

Defuncion: Se da lectura a una ins-
tancia que suerite Manuel Ponce en la que ma-
nifiesta que hallandose enfermo y sin recursos

solicita de la Corporación un socorro con que atender a sus necesidades. Recordandole por el Ayuntamiento concederle el socorro de diez pesetas.

Facturas-pagos. - A continuación se aprueban las siguientes facturas y pagos:

El Manuel Gomez Espada por suministro de piedra para calificación de las oficinas, cinco pesetas.

El Alonso Martinez Sanchez, por igual concepto que el anterior, dos pesetas.

El Juan Antonio Garcia, de Mauanueva, por suministro de lamparas para el alumbrado publico trescientas treinta y una pesetas noventa centimos.

A la Caja Extremeña de Pension Social por la cuota correspondiente del Retiro de enero obligatorio correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del pasado año y enero y febrero del actual ciento treinta y dos pesetas.

Nombramiento de Vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza. - Se da lectura a escrito que suscribe el Presidente del Consejo Local de 1.ª Enseñanza en el que se comunica que habiendo cesado el Consejo Local de 1.ª Enseñanza se acuerda que la Corporación acuerde quien ha de sustituirle. Por unanimidad se acuerda nombrar vocal en el Consejo Local de 1.ª Enseñanza en representación del Ayuntamiento a D. Joaquin Sazadora regular.

Adquisición de nuevo armamento para la Guardia Municipal. - Por la Alcaldía se manifiesta que ha sido obtenido del Excmo. G.obernador Civil de la provincia licencias provisionales para uso de armas por los Guardias Municipales

hasta tanto fueran expedidas las definitivas, pero que el Comandante de Puerto de la Guardia Civil manifiesta no puede entregar las armas allí depositadas por carecer de marca de fábrica y que como el remitido al Banco Oficial de Pruebas ocasionaría gastos además de un largo periodo de tiempo para su legislación pro parte del Ayuntamiento la adquisición de nuevas armas que deban ser más modernas que las que hasta ahora han usado. Se acuerda por unanimidad pedir presupuesto de un fusil de calibre nuevo con sus accesorios.

Personal. = También por la Presidencia se da cuenta que cumpliendo lo acordado habiéndose dado la sustitución del oficial segundo número 1. Enrique Jurado Herrera y de la encargada de la limpieza Josefa Castaño y que habiéndose tomado posesión de sus cargos la nueva encargada de la limpieza, el oficial segundo y el Vigilante de Arbitrios.

Se da lectura a escrito que suscriben los Concejales señores Lagarera, Pequer, Joséposito, Otero, Valdes y Acevedo en el que pro paven para la recaudación voluntaria al vecino Agustín Rodríguez Valdes.

Por la Presidencia se manifiesta que habiéndose sido nombrado ya para el cargo como consta a todos, don Silverio Escobar de Sala, nueva a los señores Concejales quedan sin efecto esta petición a lo que acceden los firmantes.

A continuación se da lectura de una instancia que suscriben los Señores, Municipales Adrián Villena Acevedo, José Acevedo Acevedo, Fermán Sánchez Sier, Donato Sanchez Acevedo

Hilario Acedo Marquez y el Vigilante Manuel Gallego Gallego en caso de otra que inscribe el Arquitecto Diego Rodriguez Acedo y que en analogos terminos piden a la Corporacion que teniendo por presentado el recurso de suspension que ordena el articulo 217 de la Ley Municipal, revuelva el derecho lo que a ellos interesa, a saber: incorporacion inmediata a sus destinos, abono de los sueldos recuperados durante los dias que han estado en suspension y tramitacion previa del expediente ordinario en la Ley.

Con la venia de la Presidencia, se informa y advierte, por mi el Secretario, que como ya dije en la sesion en que se acordó la suspension de empleos y sueldo por un mes de los anteriores funcionarios, ha debido instruirse previamente el expediente en el que se probasen las faltas.

A pesar de estas manifestaciones se acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado por los repetidos empleados Adrian Vilanova Acedo, Jose Acedo Acedo, Genaro Sanchez Diaz, Basilio Sanchez Acedo, Hilario Acedo Marquez, Manuel Gallego Gallego y Diego Rodriguez Acedo y que se active la instruccion de los expedientes, salvando por el Secretario la responsabilidad que de esto pudiera derivarse.

Seguidamente se lee una instancia del vecino Jose Perez Petis en la que solicita sea nombrado teniente practico de la villa por pertenecer a la profesion de albañil. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que en Presupuesto no existe dotacion para este cargo acuerda tomar en consideracion para cuantas obras se efectuen

por cuenta del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que ha-
ber se levantó la sesión por el señor Presi-
dente una vez advertidos los señores Con-
cejales la obligación que tienen de firmar
el acta una vez transcrito en libro con-
pondiente siendo las veinte horas y trein-
ta minutos de lo que yo el Secretario
certifico

Manuel Barro Antonio Gadoz

Joaquín Sayarera

Antonio Lara

Gabriel Ganga

José Valde
Enrique Pany

Francisco Brocas

José

Manuel Acedo

José Espartero

José Espartero

Silencio: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse esta
Corporación en el día de hoy no ha podido
tener efecto por falta de número de señores
Concejales, citándose para que tenga lugar en se-
gunda convocatoria.

Hornachos, día 7 de mes de marzo de mil no-
vecientos treinta y seis

N.º 11

José Espartero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación
Sesiones que asistió el día 24 de marzo de 1936.

Presidente

En la villa de Hornachos a las diecinueve ho-

ras del día veintinueve de marzo de mil novecientos treinta

Concejales

ta y seis se reunieron en el salón de actos de esta Casa

D. Antonio Pardo Selgado Concejales los señores que se anotan al margen pres-

D. Joaquín Ayarza Requena Didos por el Alcalde Presidente de la Comisión Electora

D. Antonio Buca Ortega D. Manuel Carro Acedo y ausentes de mi el Secretario

D. Gabriel Simón Simón accidental por incompatibilidad del interino, que-

D. Enrique Lence Abasolo dando constituido el Ayuntamiento en mayoría legal

D. José Valdés Fortalera para celebrar sesión extraordinaria a la que previa-

D. Manuel Acedo Rangel mente fue convocado.

D. Francisco Mosco Caballero Abierta la sesión por la Presidencia se expone

D. José Expósito Calucano que el objeto de la presente es el dar cumplimiento

Secretario

a oficio del Gobierno Civil que sigue dauncete lecri-

D. Enrique Lence Magaña el Secretario.

Por mi el Secretario se da lectura a oficio nú-
mero 491 del Negociado 1º del Gobierno Civil de
la Provincia que dice así:

"El Vmo. Sr. Director General de Administración
Local me comunicó en oficio de fecha 13 del actual,
lo siguiente: "Excmo. Sr. Visto el nombramiento de Se-
cretario hecho en 10 de enero último por el Ayunta-
miento de Hornachos, en virtud de concurso anun-
ciado en la "Gaceta de Madrid" fecha 2º de noviem-
bre anterior, recaído en el concursante don Pedro
Montano Domínguez y Considerando que, con
arreglo a lo dispuesto en la Orden de este Departa-
mento de 15 de enero precedente (publicada en la
"Gaceta" del día siguiente) los Ayuntamientos deben
abstenerse durante el periodo electoral de efectuar
designaciones de Secretarios y poseedores de los
cargos o los nombrados con anterioridad a di-
cho periodo, valorando a contarse los plazos para

efectuado una vez transcurrido este. La Subsecretaría acuerda se haga saber en el Ayuntamiento de Huelva, a fin de que se sirva convocar de nuevo a la Corporación de su presidencia para que proceda a ratificar el acuerdo de nombramiento de secretario de que se trata. Lo que traslado a usted para su conocimiento, el de esa Corporación municipal y demás efectos procedentes."

También se da lectura a telegrama n.º 799 depositado el día 18 a las 16 en Badajoz procedente del Gobierno Civil, que se copia a la letra es como sigue:

"Gobernador Civil a Alcalde: Confirmo mi oficio de ayer al que se atenderá en un todo no reposando al Secretario de esa Corporación dándole conocimiento de haber cumplido el servicio."

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto en citada oficio y que debió existir error de interpretación al redactor el telegrama toda vez que no se trata de reposición sino de una toma de posesión que no se había efectuado y tratándose conforme con los servicios y actividad demostrada por el secretario interino D. Pedro Puente Domínguez, acuerda por unanimidad ratificar en un todo el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de día de suero pasado por el que se nombra secretario en propiedad de este Ayuntamiento con el haber anual consignado en Presupuesto al que la viene desempeñando interinamente con el beneplácito de la Corporación D. Pedro Puente Domínguez así como los demás extremos que se consignaron en el

acta de la expresada sesion.

Terminado el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las diez y nueve horas y veinte minutos de expirado dia firmando todos los señores asistentes de lo que yo el secretario accidental certifico.

~~Manuel Cerro~~ Antonio Gado

Joaquin Lopera

Antonio Ferrer

Gabriel Casero

Jose Valde

Enrique Dany

Manuel Acedo

Francisco Girona

Jose Esparto

Elancinena haquitz

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria en Senores que existiendo dia 19 del actual, celebrada por esta Presidencia Corporacion el 21 de marzo de 1936.

D. Manuel Cerro Decano En la villa de Hornachos, a las veinte y seis horas del dia veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunen previa convocatoria, en el Salon de Actas de esta Corporacion Comunal, los señores que se expresan a saber: Manuel Ferrer, Manuel Casero precedidos por el Sr. Alcalde Presidente Enrique Casero Decano y la Comision Gestora D. Manuel Cerro Decano y asistidos de mi el secretario, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria el dia diecinueve que no tuvo lugar por falta de asistencia de numero suficiente.

Secretario

D. Pedro Montero Domínguez

te de señores Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se en orden doy lectura, yo el Secretario, a las actas correspondientes a las sesiones ordinaria del día doce del actual y extraordinaria celebrada a las diecinueve horas del día de hoy, que por unanimidad son aprobadas y expresamente ratificado el acuerdo de la extraordinaria que se menciona por el que se nombra Secretario en propiedad de esta Corporación al que interinamente la desempeña D. Pedro Montero Domínguez.

Seguidamente por la Presidencia se expone, que cumpliendo el acuerdo tomado en la repetida sesión extraordinaria, a las diecinueve y treinta había dado posesión del cargo de Secretario en propiedad a D. Pedro Montero Domínguez, que con tal carácter actúa ya en esta sesión. La Corporación se da por enterada y aprueba la actuación de la Alcaldía.

Dicto seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en la semana, así como de las disposiciones que afectan a la Corporación, acordándose de su exacto cumplimiento, parándose a los demás asuntos del orden del día.

~Preguntas y preguntas.- Por el Sr. Excmo. se pregunta si se hizo a los panaderos el requerimiento para procurar la baja del pan. Por la Presidencia se contesta manifestando que debido a los múltiples asuntos hoy pendientes no se ha sido posible efectuar esta gestión pero que lo hará tan pronto sea posible.

Por el Sr. Ponce Albarolo, se pregunta si han contestado los propietarios forasteros citados para la solución del paro obrero; contestándole la Presidencia que han contestado algunos y que otros no tienen aun tiempo material de hacerlo.

Forturos usagos: A continuación se aprueban los siguientes pagos que se girarán con cargo a los capitales y artículos correspondientes del vigente Presupuesto:

A Antonio Gabino Catalano, cinco pesetas, por suministro de picos para calefacción de las oficinas municipales.

A Juan Sanchez Selgado por cinco días de alquiler de una caballería para el cobro por la población diseminada del acitricio sobre carnes doce pesetas cincuenta centimas.

A Angel Garcia Cabezas, por igual concepto que el anterior doce pesetas cincuenta centimas.

A Bonifacio González Albarolo, por igual concepto que los anteriores, diez pesetas, correspondientes a cuatro días.

A Pedro Gómez por la ejecución de una pisara de madera y otros trabajos de carpintería, dieciocho pesetas.

A Joaquin Expósito Martínez por un jornal invertido en el arreglo de la línea telefónica, cinco pesetas.

A la Vda de Riduejo por una vara de corbata y un cepillo para la limpieza, una peseta sesenta centimas.

A Carlos Lopez Garcia, por viaje a varias cortijas con el Sr. Alcalde y jornal de Asalto, cuarenta pesetas.

Al mismo por viaje a Villafranca con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales vecindarios pecuniales.

Conventorios: Se da lectura a una instancia que suscribe D. Rafael Ruiz Ambrosio en la que pide autorizacion para la construcción de un nicho especial donde se de sepultura a su esposa.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad, conceder a D. Rafael Ruiz Ambrosio autorizacion para la confeccion por su cuenta del nicho que solicita, sin que esto le exima del pago de los derechos que correspondan.

Adquisicion de armamento para la Guardia Municipal: Por la Presidencia se manifiesta que en virtud del acuerdo tomado en sesion del dia doce para consultar presupuesto de seis pistolas calibre nueve con sus accesorios, en uno de sus viajes a Badajoz se habia personado en la armeria Cibarrera de aquella capital con el fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo y encontrando el presupuesto dado ajustado a los calculos formados y considerando que el estado de las armas depositadas en el cuartel y los gastos que se envia el Dranco oficial de prueba ha de originar, ademas de que entienda que las Guardias Municipales no deben prestar un servicio de orden publico sin las garantias suficientes y menos en las actuales circunstancias se ha permitido ordenar fuesen remitidas las seis pistolas con sus correspondientes accesorios, sin perjuicio de que por el Ayuntamiento se adapte ahora el acuerdo que causi

dero conveniente.

El Ayuntamiento conforme en absoluto con las manifestaciones de su Presidente, aprueba por unanimidad la gestión y diligencia de la Alcaldía al adquirir los armos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos advirtiéndose a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar este acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Manuel Corro Aceedo	Antonio Godoy
Isaquin Luyaveca	Jose Val de
Antonio Vera	Francisco Croco
Manuel Aceedo	Enrique Jaces
Gabriel Gomez	Jose Exposito
José Martínez	

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el

Días que asisten día 26 de Marzo de 1936.

Presidente

En la villa de Hornachos a veintiseis de Marzo de

D. Manuel Corro Aceedo

mil novecientos treinta y seis siendo las veinte horas

Concejales

se reunieron en el Salón de actos de esta Casa - Convo-

D. Antonio Godoy Selgado

torial los señores que se anotan al margen que cons-

Joaquín Luyaveca Aguilera

tituyen mayoría de la Corporación, presididos por el

Antonio Vera Arto

Alcalde-Presidente D. Manuel Corro Aceedo y asistidos de

Gabriel Prieto Gomez

mi el infrascripto Secretario, quedando el Ayunta-

Joaquín Luyaveca Arto

miento constituido para celebrar la sesión ordinaria co-

En

respondiente al día de hoy.

D. José Valdez Fontalera

Francisco Eraso Ceballos

Mamé Acedo Rangel

Secretario

D. Pedro Montemayor

Abierta la sesión se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, pasando inmediatamente a los demás asuntos del Orden del día.

Paseos y Peticiones - En el Sr. Acedo Rangel se dirige a la presidencia de las ordenes oportunas para que sea anegada la calle conocida por Puerta de Elena, debido al mal estado en que se halla. Manifestándole la presidencia que lo tendrá en cuenta.

Correspondencia - Se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la semana acordándose darle cumplimiento y adherirse a proposición del Ayuntamiento de Lerena dirigiendo instancia al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en la que se le pide interese del Gobierno o mejor del Parlamento la aprobación de un decreto o Ley derogando el artículo 189 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1931 y sus concordantes en lo que a inamovilidad de los vigilantes se refiere y autorizando a los Alcaldes para que puedan nombrar y separar libremente a dichos agentes.

Presupuesto - De orden de la presidencia de lectura y el Secretario a efecto número trescientos ochenta y cinco de la Delegación de Hacienda, Sección provincial de Administración Local, en el que se comunica que conforme con el informe de la sesión se autoriza el Presupuesto tal como en definitiva lo ha votado la Corporación. El Ayuntamiento se da por enterado y se comprueba de la aprobación del Presupuesto que empieza a regir la vida económica del municipio cesando la primera trimestral que se disputaba.

Instancias y Solicitudes - Seguidamente es leída una instancia que suscribe Antonio Sabino Caballe-

es, en la que solicita que teniendo a su esposa enferma y hallándose en gran pobreza se le conceda un socorro con que atender a las necesidades de dicha enferma acordándose por unanimidad concederle el socorro de quince juntas como ya se ha hecho en circunstancias análogas.

Acto seguido se da lectura a escrito que suscriben Francisco Cuervo Caballero y otros en el que piden se gestionen los medios adecuados por el Ayuntamiento para dar salida a la calle Nueva. El Ayuntamiento una vez examinado detenidamente lo que se pide y teniendo en cuenta que para dar satisfacción a los solicitantes habría que llegar a la expropiación de un edificio, sin que para ello exista consignación en el presupuesto acordó por unanimidad tener esta petición en cuenta para cuando sus disponibilidades económicas lo permitieran, ya que considera beneficioso para el pueblo lo que se solicita.

También se da lectura a otra instancia suscrita por D. Juan López Casas, en la que se solicita autorización para modificar una parte del cerco de la finca que posee en este término con el fin de hacer una cancha para el saneamiento de dicha finca. Supecientemente discutido se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión correspondiente.

Igualmente se lee solicitud que presenta Isabel Marguerit Sayavera, en la que se pide un socorro para atender a su sostenimiento y al de siete hijos por encontrarse su esposo atenido. El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle el socorro de quince pesetas en atención a las razones expuestas.

Facturas-Pagos.- A continuación se ajuntaban los siguientes pagos que se giraran con cargo al

Capitulos y articulos correspondientes del Presupuesto.

A Exceso Anibal Galaga, armador de Badajoz, por su factura de seis pistolas Rayalton con sus accesorios quinientas cincuenta y dos pesetas.

A Benjamin Rodriguez Diez, de Villafraanca de los Barros por su factura de cartuchos para la Guardia Municipal diecisiete pesetas setenta y cinco centimos.

A Angel Medel Camaras, su haber por la liquidacion hecha al Recaudador D. Pedro Valdes Morales, en la que se han invertido diecisiete dias de ochocientas cincuenta y una pesetas.

A Via de Rodrigo, su factura de utiles para limpieza seis pesetas ochenta y cinco centimos.

A Aurelio Elvares Corro, su factura por pilaje a Guardias de Armas concentrados en esta villa cincuenta y nueve pesetas.

A Joaquin Gomez Corro, por igual concepto que el anterior cincuenta y nueve pesetas.

A Antonio Corro, por igual concepto que los anteriores cincuenta y nueve pesetas.

A Pedro Valdes Morales, su factura de postes para la linea telefonica once pesetas diez centimos.

A Rafael Alan por el suministro de fondo electrico a la Administracion de Arbitrios durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero veintiocho pesetas setenta centimos.

A la Casa Anquero, Imprenta de Badajoz, por un libro por otros asuntos pesetas cincuenta centimos.

A Telesforo Caballero, por suministro de prisa para cahefacion de oficinas diez pesetas.

A Ricardo Perez Calero por su como detenido en este Deposito tres pesetas.

A Manuel Gomez Espado por igual concepto que el anterior una peseta cincuenta centimos.

A Pedro Sanchez Cuado, creono como padre transeun-
te una peseta.

A D. Julio Sabau, por ministris de timbrus del Estado
y sello de conejo para documento ofualco setenta y dos puntos de renta
y cinco centimo.

Facto de locacion y estancia en Badajoz del Sr. Al-
calde acompañado del concejal Sr. Sanchez Busca para ges-
tionar asunto beneficico el omniqio, segun acuerdo cien-
to cinco puntos.

Facto de locacion y estancia del Sr. Alcalde en Badajoz re-
querido por el Excmo. Sr. Gobernador e inuenta pesetas.

Facto de viaje y estancia en Badajoz del Sr. Alcalde, acom-
pañado del Sr. Alcala para gestionar la construccion de un ca-
minos vecinal de esta villa a la citada de Elora sesenta
pesetas.

Por la presidencia se manifiesta que en una de la sesiones
pasadas habia quedado pendiente de aprobacion el pago de al-
quiler de una casa habitacion de un guardia civil y que para
de tomar acuerdo definitivo sobre este asunto, ya que hasta
tanto no se haga el guardia continuaria habitando dicha
casa por cuenta del Ayuntamiento. Por unanimidad
se acuerda el pago de los alquileres de renqidos hasta la fecha
y que se comuniquen al Comandante del Puerto que a par-
tir de la fecha en que se le traslade este acuerdo casa el
Ayuntamiento en el pago del alquiler por entender caso
de rebellones suficientes en la Casa Cuartel para el
albergamiento de citada Guardia.

Por mi el Secretario con la venia de la presidencia de
de cuenta, que a su debido tiempo se efectuaran los trabajos de
renovacion del Padron de habitantes, en cuyos trabajos habian
intervenido como agentes repartidores, mediante el jornal
de cuatro pesetas diarias durante diez dias los individuos
siguientes: Maximiliano Hidalgo Valverde, Antonio
Jarcia Santisteban, Francisco Rodriguez Lioa, Pedro M-

nos Espinosa, Agustín Flores Pina, Antonio Reyes Cus-
tario y Pilar López de Uzo, a los que puede abonar-
le el importe de este trabajo que a cuenta prese-
tas cada una suman un total de ochocientos setenta
y cuatro pesetas. Enterado el Ayuntamiento se aprobó por
unanimidad este pago.

También se aprobó por unanimidad la rela-
ción de jornales invertidos en la busca del cadáver
del vecino José Agras Valverde abogado en el río
Matagorda, por un importe de sesenta y cinco pesetas.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo las veintidós horas
y diez minutos, advirtiéndose a los señores Conce-
jales la obligación que tienen de firmar este acta
una vez inscrita al libro correspondiente de
que yo el Secretario certifico.

Antonio Gadoy

Joaquin Lujarceca
y Joaquin Sanchez

Francisco Ordoñez

Gabriel Zamora

Antonio Lema

José Valde

Mariano Acedo

José María

Pro-
m-
e-
in-
n-
la-
ur-
s-
no-
n-
s-
-
te
e,

lo

5

10
10